

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 3 de marzo de 1998, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley P.N.L. 671-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Mineros de Pizarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 679-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la firma de un Convenio con la Universidad de Burgos para la elaboración de un Estudio-Programa de la Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 682-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a revisión de la concesión del permiso de investigación minera «Reina», sometiéndolo a evaluación de impacto ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 696-I, presentada por el Procurador D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a elaboración y actualización de un censo de instalaciones de gas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 697-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a Acuerdos con Universidades, empresas y centros tecnológicos para la implantación de sistemas de seguimiento y evaluación de los centros de investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	9475	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	9486
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9475	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9487
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 671-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9488
El Presidente, Sr. Abad Raposo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9475	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9489
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	9475	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 682-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	9476	El Presidente, Sr. Abad Raposo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9489
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9478	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9489
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	9481	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	9490
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9482	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9491
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9482	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	9493
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9482	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9493
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9483	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9494
El Presidente, Sr. Abad Raposo somete a la consideración de la Comisión la retirada de la PNL 696-I para su inclusión en el Orden del Día de otra sesión posterior. Es aprobada dicha propuesta.	9483	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9496
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 679-I</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 696-I</b>	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9483	El Presidente, Sr. Abad Raposo, reitera la retirada de dicho punto del Orden del Día.	9496
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9483	<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 697-I</b>	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	9484	El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica a la Comisión que, al no estar presente el Proponente, decae dicha Proposición No de Ley.	9496
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9485	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	9496
		Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	9496

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenos días. Por favor, silencio. Vamos a dar comienzo a la sesión. Se ruega a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia las sustituciones que hubiere lugar. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Por el Grupo Socialista, el Procurador don Ángel Solares sustituye a don Jaime González y el Procurador don Fernando Benito sustituye a don Antonio Almarza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR COT VIEJO: Por el Grupo Popular, Juan Vicente Herrera es sustituido por Carmen Luis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Primer punto del Orden del Día —por favor, silencio—: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Mineros de Pizarra, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y tres, de uno de julio"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, de manera muy breve, manifestar que, efectivamente, la pretensión de esta Proposición No de Ley, en primer lugar es plantear un Plan de Ordenación de Recursos Mineros del Sector de la Pizarra, en primer lugar. Y, en segundo lugar, adoptar una serie de medidas tendentes a potenciar el consumo interno y a elaborar un Plan de Comercialización del sector de la pizarra.

En los propios Antecedentes queda claro que el sector de la pizarra es uno de los sectores más importantes de la... uno de los sectores estratégicos de la Comunidad, en función del número de empleos que está generando. En estos momentos está generando del orden de mil seiscientos—mil setecientos empleos directos y seis mil —aproximadamente— puestos de trabajo indirectos, con lo cual se constata la importancia que tiene este sector para la economía, no solamente de las tres provincias de la Comunidad donde se da la explotación de pizarra, sino también para la economía de la Comunidad.

En la actualidad, prácticamente, el sector de la pizarra se está basando exclusivamente en la capacidad exportadora; como muy bien refleja en los Antecedentes la Proposición, prácticamente, toda la exportación va a los países de Alemania, Francia, Gran Bretaña, Luxemburgo, Países Bajos y, fundamentalmente, a los países de la

Unión Europea. Pero nosotros consideramos que no solamente el futuro de este sector tiene que descansar exclusivamente en las exportaciones, sino, fundamentalmente, pues en un aumento del consumo, también en el orden nacional, y, dentro del nacional, evidentemente, dentro de nuestra propia Comunidad.

Y siguiendo un poco las orientaciones del Instituto Geológico Minero, pues, al margen de que pueda ser un sector con ciertas perspectivas de futuro por la cantidad de puestos de trabajo que está generando en estos momentos, sería necesario y fundamental elaborar un Plan de Ordenación de los Recursos para garantizar que la explotación de la propia pizarra no conlleve atentados ecológicos, como en estos momentos se está produciendo. Y, en este sentido, la propia recomendación del... del Instituto Tecnológico Geominero, pues, dice claramente que hay que abordar de manera urgente y rápida, pues, un Plan de Ordenación de los Recursos, porque, si no se establece un Plan de Ordenación de los Recursos, aparte de la esquilmación de los yacimientos que se está produciendo en estos momentos, pues no podríamos estar hablando de un sector que podía tener unas ciertas perspectivas de futuro, en función de la demanda de la pizarra que existe en estos momentos.

Y por eso, en la Propuesta de Resolución que planteamos, en el primer punto, en la primera parte, es que las Cortes, evidentemente, elaboren un Plan... vamos, que la Junta elabore un Plan de Ordenación del sector de... del sector de la pizarra. Y en ese sentido, pues, planteamos una serie de cuestiones que debe de contemplar ese Plan de Ordenación de Recursos.

Y, en primer lugar —y vuelvo a repetir—, siempre siguiendo las orientaciones que en su día dio el Instituto Geológico Minero, pues elaborar un proyecto de investigación geológico—minera, para determinar cuáles son las reservas realmente de pizarra que tenemos, realmente explotables; porque todas, evidentemente, no van a ser explotables. Pero, en todo caso, sería fundamental el hacer un plan de investigación para saber cuál es nuestra... realmente cuál es la capacidad productiva de los yacimientos; y, de esos yacimientos, cuáles realmente son explotables.

En segundo lugar, y en la perspectiva de aprovechar más racionalmente los yacimientos, pues hacer un plan de investigación y desarrollo tecnológico encaminado a mejorar los sistemas de producción y de explotación de las canteras de pizarra. Yo creo que ésta es una asignatura pendiente. Y esto no solamente permitiría un mayor aprovechamiento de los yacimientos, sino que, además, permitiría un mayor aprovechamientos de los... de los yacimientos de la pizarra.

El elaborar un Plan de Seguridad Minera, en sentido de que en estos momentos está habiendo un alto grado de siniestralidad en el sector, no solamente en los centros de

explotación en las canteras propiamente dichas, sino también en los talleres de preparación y elaboración de la pizarra.

La otra medida sería el establecimiento de estructuras productivas y modelos de explotación que realmente mejoren la estructura de producción de las empresas. Esto es una cuestión de sentido común, porque las propias empresas... hay muchas empresas que están trabajando en las mismas concesiones mineras, con lo cual, ni se aprovecha el yacimiento, se generan accidentes, y bueno, los impactos medioambientales, por supuesto, son mucho mayores.

El establecimiento de zonas de protección para parajes y zonas de alto valor paisajístico y natural, yo creo que todo es fundamental; hay un desastre -vuelvo a repetir- ecológico con la... con la proliferación de canteras sin ningún tipo de control en zonas y parajes y de alto valor paisajístico natural, y, sin embargo, bueno, ahí siguen explotando y no hay nadie que les diga que, efectivamente, esas zonas tienen que protegerse.

La elaboración de un plan general de restauración y tratamiento de todas las escombreras -tanto las activas como las que han dejado de tener actividad- y el cumplimiento riguroso de los proyectos de explotación, impacto ambiental y planes de restauración, que, al margen de que la Junta pueda tener más o menos voluntad, está claro de que, efectivamente, no existe un control exhaustivo de los planes de explotación.

Y por último, dentro de este mismo apartado, pues planteamos también la participación de los Ayuntamientos como instituciones que tienen una responsabilidad concreta en este tema, pero que no se cuenta en absoluto para... con los Ayuntamientos. Yo creo que esto es una reivindicación que están planteando también las Entidades Locales, tanto menores como Ayuntamientos, en que deben de participar en el control y en los seguimientos de los planes de explotación, precisamente para evitar que haya escombreras piratas o haya explotaciones que no tienen ningún tipo de... de autorización previa. Y, en ese sentido, los Ayuntamientos pues tienen que participar como instituciones que realmente forman parte... vamos, y además son parte interesada de los proyectos.

Y ésta es la primera parte, el Plan de Ordenación, que nosotros consideramos que es fundamental, y que, a nuestro entender, debería de contemplar toda esa serie de medidas.

Y, después, en el punto dos de la Propuesta de Resolución -la segunda parte-, pues lo que planteamos es que... un poco en la línea de la filosofía de los Antecedentes, de que es fundamental el fomento del uso de la pizarra, dentro de las propias limitaciones que tiene el propio mercado, pero no puede descansar exclusivamente en las exportaciones, sino que hay que fomentar el uso de la pizarra en la propia Comunidad Autónoma

y en el mercado nacional. Y, dentro de las perspectivas de futuro que tiene este sector, está claro, en la perspectiva de adecuar la producción a la demanda, pues lo lógico es que la Junta debería de elaborar un programa de comercialización, porque eso supondría un mayor control de las explotaciones y, en cierta medida, un control del propio mercado.

Y en la segunda parte de la intervención le explicaré la cantidad de estocajes que existen en estos momentos, precisamente por ese afán de lucro y de explotación irracional de los yacimientos. Y el hecho de que existiera un plan comercial que equilibrase un poco la producción con la demanda permitiría también adoptar medidas de protección medioambiental.

Y en el último punto, en el tercero, y en línea con el programa comercial, en atención a que nosotros... prácticamente es la Comunidad Autónoma de Castilla y León la productora de pizarra a nivel nacional, si el 75% de la producción de pizarra se destina a la comercialización en los países de la Unión Europea, hombre, pues lo lógico sería que la Junta realizase todo tipo de iniciativas ante la Unión Europea para garantizar y mantener el mercado de exportación que Castilla y León tiene en los países de la Unión Europea, y sobre todo para evitar, pues, la competencia desleal que pueda haber de pizarras procedentes de otros países, como puede ser el caso de China, o de otros países que en estos momentos están tratando de abrir hueco en el mercado europeo. El hecho de que las exportaciones sean muy importantes para dar salida a la pizarra, conllevaría necesariamente a ese compromiso de la Junta, para que ante la Unión Europea se tratase de consolidar la exportación de la pizarra de Castilla y León.

Y ésta es, en conclusión, la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dividida en esas dos partes: una, el Plan de Ordenación de los Recursos; y los otros dos puntos, el segundo y el tercero, relacionados con ese programa comercial, y de que la Junta adopte las posturas... las iniciativas políticas oportunas para garantizar y consolidar el mercado de la pizarra entre los países de la Unión Europea, que son, en definitiva, los que absorben el 75% de la producción de pizarra de la Comunidad y... bueno, y del país, porque prácticamente es Castilla y León la que está produciendo la pizarra a nivel nacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Poner de manifiesto, en primer lugar, en relación a... a este problema que se suscita de la pizarra, que la Junta, con independencia de los estudios que ha venido desarrollando desde el año setenta y nueve el Instituto Geológico y

Minero, está en marcha. Y está en marcha de una manera decidida, fundamentalmente "como es lógico y es su competencia", desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y no ha dejado de colaborar con todo el sector de la pizarra, e intentar y poner medios para solucionar los problemas, algunos de ellos seculares, como viene siendo el abandono de las escombreras, que padece el sector y que padecen las poblaciones que... que viven en zonas de explotación de pizarras.

De esta manera, la Junta de Castilla y León, a través de SIEMCALSA, ha elaborado en estos últimos años un mapa geológico y minero de Castilla y León, un trabajo que ya se dio el año pasado en el mes de junio por finalizado, y que proporciona un amplio conocimiento de toda la Comunidad en cuanto a todo lo que son materias primas y sus explotaciones.

En junio del pasado año, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, encomendó también a SIEMCALSA la elaboración de un libro... de minería de Castilla y León, de un libro blanco, con el encargo expreso, además, de comenzar por lo que es el sector de la roca ornamental, el sector de las pizarras, para tener... para disponer, que la Comunidad disponga, fundamentalmente, de un inventario actualizado de todas las empresas extractivas y extractoras transformadoras, todas las que se dediquen a... a esta roca, a la producción de roca ornamental, los empleos, los puestos de trabajo, la evolución que éstos han tenido, el destino de los productos, los precios, los volúmenes de ventas... En fin, un estudio completo de todo lo que es el sector.

Se pretende también con este Libro Blanco tener, pues, unas estadísticas con los últimos datos, por sectores y por provincias, para comparar también lo que son producciones y rendimientos en España y en el extranjero. Y, como es lógico en cualquier estudio, acabará, pues, con una delimitación de lo que es la estructura sectorial actual y las posibles actuaciones que se puedan llevar a cabo para su mejora.

En lo que respecta a la seguridad minera, yo creo que todos coincidiremos en que se han hecho los máximos esfuerzos dentro de lo que es preservar los intereses de empresas, de trabajadores, que tienen que ir de la mano para que no se produzcan accidentes. Y en ese sentido, se ha puesto en marcha recientemente "en el Boletín Oficial de Castilla y León, el ciento sesenta y nueve del año pasado" un estudio pormenorizado sobre las condiciones de seguridad en las explotaciones mineras de Castilla y León. Y aunque siempre se pedirá más "y yo creo que es lógico que así se haga" en materia de seguridad, se está haciendo todo lo posible, y yo creo que hay que dejarlo claro y reconocerlo.

Respecto a los controles, pues la Junta de Castilla y León controla... o sea, no es que se produzcan explotaciones indiscriminadas; y, desde luego, si se producen,

la Junta, en función de sus competencias, las vigila y las controla "en opinión de este Grupo" de manera adecuada.

¿Qué proponemos desde el Grupo Popular? Pues, no nos podemos negar a que se haga un Plan Integral de Ordenación de Recursos Mineros del Sector de la Pizarra de Castilla y León, como bautizamos el mismo en nuestra Enmienda, la Enmienda que se ha presentado. Pero no podemos negarlo, porque, por lo que acabo de exponer, es algo que de alguna manera ya se está realizando. ¿Que se concrete en un texto único? Pues nos parece bien. Y que recoja "cómo no" pues lo que son todas las cuestiones generales que afectan al sector. Y de esa manera... y recogiendo "como no podría ser de otra manera" pues gran parte de los tres puntos que Izquierda Unida, el Grupo de Izquierda Unida propone como Propuesta de Resolución, recoge, pues, que ese Plan contenga los estudios geológico-mineros que permitan determinar las zonas explotables, así como la capacidad productiva de nuestros yacimientos pizarreros. Con lo cual, yo creo que los dos primeros puntos, el a) y el b) del... los dos primeros apartados del primer punto, perdón, de su Propuesta de Resolución quedan perfectamente recogidos de una manera más general. Y que es un trabajo que, como he expuesto, ya ha comenzado SIEMCALSA.

Recoge también nuestra Propuesta que el Plan contenga estudios sobre técnicas de explotación "que, como he puesto de manifiesto, también SIEMCALSA se está encargando en estos momentos de ello"; medidas de preservación del medio ambiente que... además de lo ya dicho, anunciar que está prevista la elaboración de un pacto medioambiental con participación de las empresas, porque se sabe, y así lo ponía de manifiesto el representante de los empresarios de la pizarra, Javier Fernández, en un medio de comunicación de León en breves fechas... hace pocas fechas, perdón, pues decía que las infraestructuras y la elaboración de un plan medioambiental son las dos primeras... las dos prioridades mayores del sector en estos momentos.

Se proponen también medidas de formación profesional "que no se recogían de una manera explícita en la Propuesta de Resolución de Izquierda Unida" y de seguridad. En este sentido, pues decir que, respecto a la formación profesional, aparte de lo que ya se está haciendo, se va a firmar un convenio de formación próximamente con la *Xunta* de Galicia en este sentido, para colaborar en lo que son explotaciones comunes, como es el caso de la pizarra. Y en materia de seguridad hay un programa de seguridad de las explotaciones mineras, como ya me he referido anteriormente.

Proponemos también que el Plan contenga un estudio sobre nuevos usos de la pizarra, así como de la aplicación de los residuos que su extracción produce; estudio que también está haciendo SIEMCALSA dentro de lo ya anunciado, pero que debe contener todo plan integral de actuación minera, por lo que decíamos del secular abandono de las escombreras en cuanto producen... y lo que

producen de impacto medioambiental y de molestias para todos los habitantes de la zona.

Y, por último, hablamos de los apoyos a la comercialización de la pizarra, que ya están previstos por parte de la Junta, en alguna medida, desde la sociedad pública Excal, pero que, desde luego, deberán contener cualquier plan integral relativo a la pizarra que se realice.

Y con esta última Propuesta, pues yo creo que recogemos –y ahí puede quedar perfectamente recogido en el Plan que se propone– el punto tercero de la Propuesta de Izquierda Unida. Con lo cual, de una manera genérica, proponemos a la Comisión que acepte, que apruebe, pues, esta Propuesta que recoge –como decía, de una manera genérica– lo que debe ser un plan integral de ordenación, en el que estamos fundamentalmente de acuerdo en lo básico, porque los problemas que tiene el sector de la pizarra son los que son, no se trata de hacer política con ellos, sino de solucionarlos en la medida de las posibilidades económicas y las medidas de las posibilidades económicas de la Junta y la capacidad de adaptación paulatina, no puede ser de otra manera para no paralizar la actividad económica que perjudicaría a toda la comarca; la adaptación paulatina, digo, de las empresas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para pronunciarse en torno a esta Enmienda señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo tengo que decirle que... hombre no voy a decir que es una copia mala de la Propuesta de Resolución que hemos presentado, pero sí tengo que decirle –por partes, porque como ha dicho muchas cosas–, en primer lugar, informarle que no es cierto que SIEMCALSA esté haciendo algún estudio con relación a la pizarra. Se lo digo porque la semana pasada, yo, personalmente, estuve reunido con el Director General de Minas, el Director de SIEMCALSA, precisamente, y el Jefe de Servicio de Minas, precisamente discutiendo este tema de la necesidad de abordar un Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra, porque la situación no aguanta más. Y poníamos como ejemplo el pueblo de San Pedro de Trones del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, que es la localidad que lleva cien años explotando la Pizarra y que está rodeado por una cordillera nueva, que no son cordilleras, que son escombreras, y que ya le ha quitado dos horas de luz al pueblo, etcétera, etcétera; es decir, que es un auténtico desastre. Y el propio Director General de Minas me comentaba que, efectivamente, había que hacer ese Plan de Ordenación del Sector y había que empezar, precisamente, por esta localidad porque la situación era realmente insostenible. Y, en ese sentido, él comprometió su palabra de que habría que hacer un estudio detallado del Plan de Ordenación y que se encargaría a SIEMCALSA.

Por lo tanto, SIEMCALSA ni siquiera ha iniciado los trabajos de hacer ese Plan de Ordenación, porque nadie

se lo ha mandado. Yo creo recordar que, incluso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentamos una enmienda al Presupuesto en ese sentido, de destinar una partida económica para que SIEMCALSA hiciera ese Plan de Ordenación, ese estudio, y se rechazó. Pero, bueno, en principio, decir claramente que no es cierto que SIEMCALSA tenga ya previsto o esté... o haya realizado un estudio o esté realizando ese estudio, porque eso no es cierto.

Lo que planteamos... yo lo que quiero dejar claro en la Propuesta de Resolución es que hay dos partes: una es el Plan de Ordenación en concreto, el Plan de Ordenación del Sector, y después está la otra parte, que es el Plan de Comercialización de la Pizarra, como un sector estratégico de futuro que genera mil setecientos puestos de trabajo directos y seis mil indirectos. Con lo cual, no creo yo que sea de despreciar el montante importante del número de puestos de trabajo que genera este sector.

Cuando decimos, en el primer apartado: "hay que hacer un Plan de Ordenación". Bueno, y ese Plan de Ordenación, ¿qué cuestiones tiene que contemplar? Pues, evidentemente, un plan de investigación geológica–minera. La Enmienda de Sustitución que plantea el PP dice lo mismo. Y, evidentemente, hay que hacerlo, porque el estudio que ha hecho el ITG, el Instituto Tecnológico Geominero, es una prospección a gran escala, y están hechos los mapas –yo los tengo aquí–, y están hechos todos los mapas de toda la Comunidad de la explotación de la pizarra. Ahora, lo que hace falta es, estos mapas de explotación a gran escala reducirlos a pequeña escala para concretar en qué sitios están esas explotaciones; que esa es la labor que se tiene que hacer en la investigación geológica–minera.

En el segundo apartado: elaborar un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico. Eso es fundamental en todo proyecto de ordenación minero. Eso tiene que estar contemplado. ¿Y por qué pedimos que hay que hacer ese plan de inversión y desarrollo tecnológico? Precisamente, para aprovechar mejor los yacimientos. En estos momentos, los yacimientos de pizarra... bueno, yo no lo sabía pero cuando una persona se entera queda uno realmente asustado, es decir, los *ratios* de producción de la pizarra están del orden de entre el diez y el catorce por ciento. Significa que para sacar una tonelada de pizarra hay que mover, pues, diez toneladas de tierra y roca o catorce toneladas de tierra y roca, depende si es el diez o el catorce. Pero, todavía queda uno más asombrado y más asustado cuando de esa tonelada de pizarra que se saca solamente se aprovecha el 1%; con lo cual, significa que se están expoliando los yacimientos. Porque, al final, sacamos una tonelada de pizarra y sólo se aprovecha el 1%, el resto va a la escombrera; con lo cual, los volúmenes de las escombreras crecen de manera vertiginosa.

El ejemplo práctico es esta localidad leonesa de San Pedro de Trones donde lleva cien años explotando la

pizarra, y en los diez últimos años el volumen de las escombreras ha crecido más que en los ochenta años anteriores, por el nivel de explotación y sobreexplotación que están teniendo las canteras, porque solamente se aprovecha el 1%, el resto se tira a la escombrera.

Por tanto, habría que mejorar las técnicas de explotación para aprovechar mejor la propia pizarra, eliminar estériles, y, de esa manera, eliminábamos el volumen de escombreras. Por eso digo que es necesario hacer ese plan de apoyo a investigación tecnológica para mejorar los sistemas de producción.

Elaborar un programa de seguridad minera. Bueno, dice que la Junta tiene planes concretos. Sí, sí. Si los planes de salud laboral están elaborados en todos los sitios, pero estamos hablando de un sector... hablando de empresas de cuarenta, cincuenta trabajadores, que hay que ver cómo trabajan en las canteras y hay que ver cómo trabajan en los talleres. Entonces, al margen de que exista una legislación laboral, habrá que tomar medidas de protección de salud laboral, porque no se están aplicando. Está todo escrito, pero después no se aplica. Yo digo, dentro de ese Plan de Ordenación, pues es muy diferente tener los talleres a seis kilómetros de las canteras o ver a los trabajadores trabajar en las canteras, y, sobre todo, cuando hay empresas que en una misma cuadrícula, en una misma explotación, están trabajando de tres y cuatro empresas trabajando en el mismo yacimiento. Con lo cual, unas están por arriba, otras están por abajo, y no hay ningún tipo de seguridad, precisamente por el tipo de concesión minera que se les ha concedido a los propios empresarios.

Entonces, estamos hablando de que hay que elaborar un programa de seguridad minera. Pero eso... esto es de cajón de madera de tabla de pino, es decir, esto es una cosa lógica y normal dentro de un Plan de Ordenación del Sector: el establecimiento de estructuras productivas y modelos de explotación adecuados. No quiere decir que tengamos que quitar las pequeñas empresas, sino dar concesiones mineras donde solamente trabaje una empresa; donde... lo que no puede ser es que en una concesión minera estén trabajando tres y cuatro empresas, con lo cual ni se preserva el medio ambiente, ni hay seguridad para los propios trabajadores, hay una expoliación del yacimiento y no se ha aprovechado la pizarra. Por lo tanto, habrá que reconducir toda esa situación y plantear estructuras empresariales acorde con los modelos de yacimientos que existen. No puede ser que en una misma explotación haya tres y cuatro empresas trabajando en el mismo sitio.

El establecimiento de zonas y parajes de importante valor paisajístico, pues, es una cosa también elemental. Si habláramos del Lago de la Baña, que está catalogado como espacio protegido, como monumento natural; y si yo le dijera, señor Cot, que cualquier ciudadano que vaya a ver el Lago de la Baña tiene que pasar por el medio de

una cantera. Eso sí, los carteles de la Junta están todos allí, llenos de barro, porque como pasan los camiones. Bueno, pues para ir al Lago de la Baña, que es espacio natural protegido, hay que pasar por el medio de una cantera; con lo cual, los turistas o la gente que va a ver el lago se da media vuelta porque piensa que se ha equivocado. Y al Lago de la Baña, que es espacio natural protegido y monumento natural, le quedan cuatro años de vida, porque están avanzando dos canteras a la vez y en paralelo hacia el Lago. Es decir, que dentro de cinco años llegan las canteras al Lago, y adiós Lago; se acabó el Lago y se acabó el monumento natural y el espacio natural protegido. Eso es lo que está ocurriendo allí.

No hablemos del Lago de Truchillas, que también es un espacio natural protegido y se lo están comiendo las canteras; con lo cual habrá que determinar áreas protegidas donde, por mucha pizarra que haya, no se pueda explotar pizarra.

En la elaboración de un plan general de restauración y tratamiento de todas las escombreras existentes, eso está en las normas de minería. Pero el problema es que con el tamaño de las empresas que tenemos en estos momentos, el grave problema es dónde ubicar los estériles de mina. Entonces, cuando estamos hablando de tratamiento de escombreras estamos hablando también de ordenación de las propias empresas para buscar sitios en común donde se puedan verter los estériles de mina.

Establecimiento regular de sistemas de inspección y control. Yo no digo que la Junta haga inspecciones. Mire, en el pueblo que antes le mencioné, San Pedro de Trones, que Izquierda Unida presentó una iniciativa para que interviniera la Junta de manera rápida para hacer un plan de ordenación de las escombreras. La Junta, en el año noventa y siete, en esa misma localidad que está prácticamente tapada por escombreras, hizo veinticuatro inspecciones, hizo veinticuatro inspecciones, lo cual quiere decir que Minas va allí e inspecciona. Pero ¿qué sucede? Que está impedida para tomar cualquier tipo de prescripción, porque no controla los volúmenes de tierra que se mueven. Y un dato le voy a dar: en los datos de la Junta, cuando se habla de producciones, cuando se habla de producciones, la Junta dice que hay una producción vendible de pizarra de ciento setenta y tres mil toneladas, y la producción bruta de todas las empresas que tenemos en la Comunidad son doscientas noventa y siete mil toneladas. Éstos son los datos de la propia Junta.

Bueno, ¿cuáles son los datos de las empresas? En el año noventa y tres se exportaron trescientas cincuenta y dos mil toneladas. En el año noventa y cuatro, cuatrocientas veintiséis mil. Fíjese la diferencia entre los datos de la Junta y los datos de las empresas. ¿Qué significa esto? Que una cosa es lo que declaran las empresas que están explotando y otra cosa es lo que realmente están explotando. Con lo cual, el volumen de explotación es tres veces superior a lo que las empresas declaran. Por

eso la importancia de los controles y de la inspección. Y de ahí la importancia que sean los propios Ayuntamientos que cuando se concede la licencia de explotación a una empresa, los Ayuntamientos tengan algún mecanismo de control. Porque hay empresas que, evidentemente, por permitirles que exploten en un monte de utilidad pública, que es propiedad del Ayuntamiento o de una junta vecinal, dan un dinero de indemnización a los Ayuntamientos durante el tiempo que dure la explotación. Pero, el ayuntamiento no controla el movimiento de tierras porque no tiene capacidad técnica para ello, tendría que contratar a unos topógrafos y ver anualmente cuánto movimiento de tierras hay. Porque, normalmente, hay Ayuntamientos que han elaborado ordenanzas municipales de cielos abiertos y cobran no en función de un arrendamiento, sino en función de los metros cúbicos de tierra que mueven. Por tanto, contratan topógrafos, y en función de los metros cúbicos de tierra que mueven así cobran a las empresas.

Y ésta es la realidad del sector, por eso estamos diciendo medidas de control. No digo que la Junta no vaya, pero, a veces, la Junta va allí, ve una escombrera, y qué va a decir de una escombrera, si son estériles de roca y de pizarra. Ahí no se va a revegetar nada, absolutamente nada, porque mientras no se acabe con la explotación de la pizarra no se va a poder revegetar ni una sola escombrera. El problema es el control para calcular los volúmenes de las escombreras, y llevar un control exhaustivo de la producción que están sacando las empresas. Y por eso le decía yo los datos de la diferencia que había entre los datos oficiales de la Junta y los datos reales que dan los propios empresarios en las exportaciones. Y tenga en cuenta que según los empresarios se comercializan quinientas cincuenta mil toneladas de media anual de pizarra, imagínese en un *ratio* del 10 ó 14%, pues estamos hablando de tres o cuatro millones de metros cúbicos de tierra y de roca que se están moviendo permanente en un año, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de criterio. Por lo tanto, es una cosa absolutamente grave.

Y esta Propuesta del primer punto de lo que debería de contemplar ese Plan de Ordenación es lo que dice el propio Instituto Tecnológico Minero; lo dice aquí: las medidas, aprovechamiento integral de los recursos, reciclado de los materiales, explotación racional de los yacimientos, aplicación de la legislación ambiental; es decir, no lo dice Izquierda Unida, sino lo dice el Ministerio de Industria. La situación caótica, pues, está... bajo aprovechamiento de los yacimientos de pizarra. Vuelvo... he dicho antes que solamente se aprovecha el 1% de cada tonelada de pizarra que se extrae. Es decir, que todas estas medidas están contempladas.

Y, después, en el segundo punto, que no tiene nada que ver con el Plan de Ordenación (el Plan de Ordenación es ordenar los recursos), y el segundo punto de la Proposición No de Ley es el Plan de Comercialización. E incluso el propio Ministerio está hablando de la comer-

cialización como elemento no solamente para mantener el sector, sino como elemento de control para evitar esos desfases entre lo que las empresas declaran y lo que realmente las empresas comercializan. En estos momentos, en diciembre del noventa y siete, hay doscientas mil toneladas de pizarra estocadas que están sin salir al mercado. ¿Por qué se produce ese estocaje tan fuerte?, doscientas mil toneladas. ¿Por qué? Porque los empresarios lo que están haciendo es despilfarrando el yacimiento. Están sacando lo que realmente les interesa, lo apilan, lo estocan y después lo venden al mejor postor. Entonces, el hecho de controlar la comercialización es fundamental para garantizar que el sector tenga un futuro. No estamos hablando de explotar racionalmente la pizarra para que tenga cinco años de vida, estamos diciendo que hay que explotar los yacimientos para que tengan como mínimo diez, quince años de vida el sector. Si lo explotamos como se está explotando en estos momentos, pues en cinco años se acabará y, aparte del daño ecológico que se está produciendo, ni crea empleo, ni crea absolutamente nada. Por lo tanto, el hecho de que la Junta elaborase un Plan Comercial de la Pizarra no era solamente para favorecer a los empresarios y garantizarles una venta, sino para buscar un equilibrio entre la producción y... entre la demanda y el mercado. Eso es fundamental, porque eso también redundaría de manera positiva en la preservación del medio ambiente.

Y el tercer punto, pues, va relacionado con el programa comercial; es lo mismo. Si nosotros... el 75% de la producción de pizarra va a la Unión Europea, lo lógico es que para uno de los productos que tenemos aquí, que producimos aquí, que genera gran valor añadido... y estamos hablando de 38.000 millones de pesetas que factura el sector de la pizarra; los datos de la Junta hablan de 12.000 millones de facturación. Pues fíjese, otra vez, la diferencia que hay entre los datos de la Junta y los datos de los empresarios. Los datos de la Junta son 12.000 millones de facturación y los datos de los empresarios son de 36.000 millones de pesetas que factura anualmente el sector de la pizarra. Fíjese si genera dinero. Eso sí, puestos de trabajo, pocos, porque como no tenemos el sector ordenado, se da la paradoja de que en Castilla y León se saca la pizarra y se transforma en Galicia.

Y lugares de El Bierzo donde podíamos fijar población rural, incluso población industrial, pues ahora resulta que la población se va a vivir a El Barco, en Orense, porque allí es donde puede comprar vivienda, porque la Xunta de Galicia ha establecido medidas de protección a la pizarra, cosa que no hemos adoptado nosotros desde la Junta de Castilla y León.

Y nos están creciendo nuevas cordilleras, que son nuevas escombreras, que no son de Castilla y León, sino que son de Galicia; nos están echando encima en la provincia de León.

Por tanto, yo creo que, al margen de que usted presente esa Enmienda, que no aceptara el punto dos y el punto tres, lo podía entender; y eso conllevaría a



nuevas iniciativas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero para nosotros lo más esencial es el primer punto, es decir, el Plan de Ordenación, pero tal como está. Yo podía haber incluido cincuenta medidas más, que no lo dice Izquierda Unida, sino que lo dice el Ministerio de Industria. Es decir, que es necesario y urgente el Plan de Ordenación del Sector.

Y, ya digo, he puesto, pues, siete u ocho medidas genéricas, que se podían meter incluso algunas más, pero como una cuestión de sentido común.

Y yo, por tanto, bueno, pues la propuesta de la Enmienda que ustedes presentan es un poco al tórum revolútum. Ahí hablan de posibles apoyos. Yo no pido dinero para los empresarios, entre otras razones, porque con el nivel de facturación que tienen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Señor Conde, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Sí, voy acabando.) ...tienen suficiente. Pero, en todo caso, el Plan de Ordenación es una cuestión que hay que hacerlo necesariamente, y el Plan de Comercialización también.

Por tanto, yo no admito la Enmienda, salvo en el punto primero. Si ustedes aceptan el punto primero con los apartados... digo genéricos "porque se podían incluir algunos más", pues bien; pero, si no, yo no aceptaría la Enmienda, porque en realidad no dice nada nuevo. Es lo mismo que la que planteamos nosotros en la Proposición No de Ley, pero no dice nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. Para turno de réplica, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Voy a procurar ser breve, para compensar, en alguna medida, lo extenso del debate del punto.

Y, por supuesto, no voy a hacer referencia a la repetición de los problemas del sector de la pizarra, al que se ha referido de manera muy exhaustiva el señor Conde, y en el cual "como no podría ser de otra manera" coincidimos prácticamente en todos los planteamientos; y están delimitados los problemas que tiene, y son problemas "los del sector de la pizarra", como decía en mi primera intervención, seculares, de acumulación de residuos que deterioran el medio ambiente y que causan todos los problemas por usted descritos y muchos más, seguro. Y son problemas "insisto" seculares; y la Junta está haciendo "en nuestra opinión" todo lo que está a su alcance. Y como son problemas que vienen de muy atrás, está claro "y en eso creo que coincidiremos" que no se pueden solucionar de la noche a la mañana.

Dice usted que no es cierto que SIEMCALSA esté haciendo un estudio. Pues yo también he hablado con el

Director General, y a mí lo que me dice "porque, evidentemente, pues yo no estoy en SIEMCALSA", pero lo que se me dice "y doy por bueno y por cierto" es a lo que me he referido en mi primera intervención: que la Junta de Castilla y León, a través de SIEMCALSA, no sólo ha elaborado un Mapa Geológico y Minero de Castilla y León, sino que, a través de la Dirección General de Industria... la Dirección General de Industria ha encomendado a la empresa pública la elaboración de un "Libro Blanco de la Minería". Tampoco se podrá hacer de la noche a la mañana, pero "según mis informaciones, que doy por buenas", pues, no es cierto lo que usted da por no cierto "y perdone usted por el... por la... por el giro".

Nosotros... ha hecho una afirmación que yo creo que dentro del debate, pues, en fin, puede pasar desapercibida, pero, desde luego, despreciar la Junta el número de empleos que genera el sector, bajo ningún concepto y de ninguna manera; todo lo contrario. Los problemas que vienen de hace mucho tiempo, y que son seculares, tienen que solucionarse, pero en función de la capacidad económica, por una parte, de la Administración y de las distintas Consejerías, fundamentalmente la de Industria y la de Medio Ambiente, que tienen que dar solución a los problemas; y, por otra, de la capacidad de adaptación a las empresas, entre otras cosas, no por un favorecimiento a las empresas "no se malinterprete esta idea", sino por un mantenimiento de la actividad económica de la zona, que tiene la importancia que usted ha puesto de manifiesto para todas las... para esas comarcas, de El Bierzo fundamentalmente, también en Zamora, en la zona norte de Zamora de manera fundamental; y lo que no se pretende "porque creo que tampoco es el deseo de la población de esas comarcas" es que se les perjudique económicamente; además de los daños causados por las explotaciones, pues ahora que se produjese, pues, una caza y captura de las empresas que están desarrollando su actividad en la zona y que se crease, pues, un gran quebranto, posiblemente irreversible, para estas comarcas.

En definitiva, nuestra Enmienda, pues, no pretende ser "como usted ha calificado" una "copia mala", sino una propuesta más genérica y una propuesta que entendemos que contiene y debe englobar lo que usted propone como segundo y tercer punto. Porque si nosotros hablamos de un Plan Integral, mal podría ser si no contuviese, pues, lo que es la comercialización y la defensa de las pizarras frente a otras importaciones que pueden venir de países ajenos a la Unión Europea, tal y como usted dice.

Por tanto, nosotros mantenemos el... como es lógico, nuestra Propuesta. Y lo que decimos es que, se acepte o no "por supuesto, nos gustaría que se aceptase, pero se acepte o no", pues, la Junta va a seguir trabajando y este Grupo, pues, propondrá... hará una Proposición para que los objetivos del Plan que proponemos se cumplan "e insisto", que fundamentalmente son los mismos en los que usted incide.

Y, desde luego, esto, el que no aceptemos su Propuesta y defendamos la nuestra es con un criterio de defensa del sector, de defensa de los intereses económicos de la zona; y no hay que buscar otro trasfondo a nuestra Propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Cot. Para turno de dúplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: *(Parte de la intervención no quedó registrada.)* ...con lo cual, yo creo que es sustancial. Ahora, que ustedes no lo aceptan, pues yo lo que deduzco es que tienen pocas ganas o no tienen ninguna voluntad, primero, ni de ordenar el sector, ni siquiera de lo más fundamental: el Programa de Ordenación de los Recursos, y sobre todo el Programa de Comercialización. Porque le vuelvo a repetir –y con esto acabo– que el Programa de Comercialización es muy importante para equiparar la producción y el mercado; y de esa manera evitar el expolio que está habiendo en estos momentos en los recursos de la pizarra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la Proposición, porque entendemos que la Proposición es razonable.

Y únicamente quería, en nombre de mi Grupo, dejar constancia de que este debate nos tiene un poco confundidos, ¿no?, porque en realidad yo no he escuchado –a lo mejor es simplemente que no he tenido la atención suficiente o no le he entendido bien al Portavoz del Grupo Popular– que ninguna de las cosas que propone el señor Conde en nombre de Izquierda Unida no vayan a hacerse. O sea, yo, más bien, lo que le he escuchado es una argumentación en el sentido de decir que las cosas que se proponen, o se están haciendo o se van a hacer.

Yo es que creo que esta costumbre de presentar sistemáticamente enmiendas a las proposiciones de la Oposición, intentando, pues, donde se concreta, difuminar más en términos generales, pues es un uso o una costumbre, pues, muy lícita en términos parlamentarios, pero que no deja de revelar un pequeño punto mezquino, ¿no?, de decir: "Que no se apruebe nada si no es con la redacción que nosotros le damos", ¿no? Y como no he entendido que exista ninguna razón, porque ninguna de las cosas que propone el señor Conde, pues, o son imposibles o son inconvenientes... parece que, en todo caso, la duda es si podemos llegar hasta ese nivel de concreción el que se hagan o no se hagan. Pues nosotros vamos a votar a favor de la Proposición.

Y la verdad es que no entendemos que se corresponda mucho la votación que vamos a producir con lo que parece el sentir general de todos los Grupos presentes en esta Comisión de apoyar al sector y de producir su reordenación a través de un conjunto de actuaciones públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No. Nosotros vamos a mantener la iniciativa tal como está presentada, porque el generar falsas expectativas es muy negativo, ¿no? Yo creo que esto es una responsabilidad del propio Grupo Parlamentario Popular. Y yo lo tenía absolutamente claro: si en... que lo que estamos pidiendo es un Plan de Ordenación, que se tardaría dos o tres años en llevar a cabo; o sea, es decir, que esto no se va a llevar a cabo de la noche a la mañana. Un Plan de Ordenación que duraría dos o tres años; y, además, siendo sinceros, la Junta no tendría capacidad financiera en estos momentos para abordar en solitario ese Plan de Ordenación; con lo cual, necesitaría también la participación de la Administración Central.

Y, en ese sentido, Izquierda Unida también ha presentado en el Parlamento Nacional, pues, una iniciativa en este sentido, también, para que la Administración Central colabore y participe en ese Plan de Ordenación de Recursos. Una iniciativa que, además, ha sido respaldada también por el Grupo Parlamentario Socialista en ese sentido: siendo conscientes de que es necesario ordenar ese sector y que, dada la situación que hay, puede haber problemas financieros por parte de la Junta de Castilla y León; y, por lo tanto, se reclama y se demanda también la participación de la Administración Central.

Yo lo que he deducido en este debate es que, bueno, pues el Partido Popular dice que sí, que va a ordenar el sector, pero no tiene muchas ganas; porque –vuelvo a repetir– la Propuesta de Resolución que planteamos en esta iniciativa es la misma que plantea el Ministerio de Industria; incluso habla de la comercialización, porque son dos cosas que van ligadas. Yo he tratado de separarlas para que se tenga claro de que el segundo punto y el tercer punto de la iniciativa no es pedir dinero para los empresarios o más subvenciones, porque, de hecho, las subvenciones también están aquí, la que todos los años establece la Junta para las empresas pizarreras, y punto; y, además, con el nivel de ganancia que tienen yo creo que ganan suficiente. Yo lo que estoy pidiendo aquí es el Plan de Ordenación, por un lado, y un Programa de Comercialización, para garantizar las ventas y también para controlar las explotaciones. Si ustedes dicen que eso es imposible, porque, prácticamente, con esa Enmienda de Sustitución que han planteado han cogido de todo un poco pero no concretan nada. Dicen: "posibles ayudas a la comercialización". Si es que no son posibles ayudas,

es que hay que hacer un Plan de Comercialización; ésa es una responsabilidad de la Junta. Entonces, ¿cómo apoyamos a un sector que tiene perspectivas de futuro, diciendo que daremos posible... o como dice: "posibles apoyos"? ¿Cómo vamos a decir posibles apoyos a la comercialización? En todo caso, habrá un compromiso de la Junta de elaborar un Plan de Comercialización, en colaboración con los empresarios, evidentemente. Pero está claro que hay una obligación política de la Junta en establecer ese Plan de Comercialización; no porque lo demanden los empresarios, sino porque es una cuestión de sentido común.

Y el Plan de Ordenación, exactamente igual. Hemos puesto una serie de apartados, que son genéricos; ya he dicho antes que podían incluirse más -a mí me ha parecido que los más importantes son éstos-, pero que, en todo caso, son los que están refrendados por el propio Ministerio de Industria y Energía. Con lo cual, no estamos pidiendo nada del otro mundo; simplemente: hágase un Plan de Ordenación, entre otras, con estas medidas; y al margen de ese Plan de Ordenación, hagan ustedes un Plan de Desarrollo Comercial para la consolidación de la pizarra a nivel de exportación y a nivel de consumo interno; eso es lo que pedimos. Si ustedes le ponen pegos a esto, pues yo la conclusión política que saco es que no están muy interesados ni en ordenar el sector, ni en planificar comercialmente el sector de la pizarra.

Y ésas son las conclusiones que saco. Ahora, ustedes son mayoría, como en todas las cosas. Es decir, ustedes votan, votarán en contra, y ya veremos a ver cuándo se ordena el sector.

Y termino. Y señor Cot, yo le digo la verdad: SIEMCALSA no está haciendo ningún estudio, ningún estudio. Y es más, está semana está empezando a analizar las pizarras de San Pedro de Trones, en la localidad de Puente de Domingo Flórez, por iniciativa de Izquierda Unida y de los propios vecinos que están afectados, pero exclusivamente para hacer un estudio de las escombreras que hay, no con una perspectiva de hacer un estudio global. Porque esto lo ratificó la semana pasada el Director General de Minas, que habría que hacer un Plan de Ordenación, nada más. Y dijo: "si se hace un Plan de Ordenación, empezaremos por esta localidad, que es la más afectada". Pero, en principio, SIEMCALSA no tiene ni siquiera una partida presupuestaria -y si la hay, dígame cuál es- para hacer el estudio de ordenación del sector de la pizarra. Por tanto, no es cierto que SIEMCALSA esté haciendo ese estudio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Número de votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Antes de dar comienzo al segundo punto del Orden del Día voy a leer un escrito dirigido a esta Presidencia por don José María Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León. Mediante el presente escrito solicita la retirada del Orden del Día de la Comisión convocada para el día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, del punto cuarto, Proposición No de Ley 696-I, presentada por este Procurador para su inclusión en el Orden del Día de otra sesión posterior.

De acuerdo con el Artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara, corresponde a la Comisión pronunciarse sobre esta propuesta. ¿Estamos de acuerdo en ese sentido? Pues se está de acuerdo en retirarla del Orden del Día para que vaya en otro día.

Punto número tres... punto número dos del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, doña Leonisa Ull Laita, instando a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la firma de un Convenio con la Universidad de Burgos para la elaboración de un Estudio-Programa de la Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y seis, de diez de julio de mil novecientos noventa y siete"**.

Para su presentación, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La provincia de Burgos es de todas las de la Comunidad Autónoma la que tiene los mejores indicadores desde el punto de vista económico; es decir, en cuanto a creación de empleo, crecimiento del Producto Interior Bruto y desarrollo de la actividad económica en general -del consumo, del ahorro y de todos los indicadores que suelen utilizarse para medir el grado de bienestar o de prosperidad de la Comunidad-.

No obstante esto, pues, evidentemente, en una provincia existen -y una provincia tan extensa como la burgalesa-, existen situaciones concretas que no son tan halagüeñas. Y, en concreto, estas situaciones afectan a la provincia de Burgos, a algunas comarcas que habían basado su desarrollo económico en el crecimiento monográfico de algunas de las ramas o sectores de la actividad industrial.

Así, por ejemplo, los burgaleses sufrimos en el norte de la provincia de Burgos, en el Valle de Mena, el

impacto que ha tenido en un municipio la desaparición de la empresa Valca, que era una empresa de material fotográfico, pues que "para que Sus Señorías entiendan de lo que estoy hablando" daba trabajo a más de trescientas personas en un municipio con una población que no supera las cuatro mil.

En el este de la provincia, las estribaciones de la Sierra de la Demanda, al lado de "La Riojilla Burgalesa", el municipio de Pradoluengo está sufriendo una versión atenuada en impacto de la crisis del sector textil que, por ejemplo, ha devastado, pues, zonas de la Comunidad Autónoma como es la Comarca de Béjar. En Pradoluengo es menos perceptible este proceso de crisis del sector textil, pero que, no obstante, se pondrá de manifiesto en los próximos cuatro años de manera mucho más acusada, cuando culminen los procesos de desarme arancelario previstos en la Ronda Uruguay del GATT y que prevén la libre entrada y la libre circulación de productos textiles manufacturados o producidos industrialmente en el continente europeo.

En Salas de los Infantes, por ejemplo, que es otra de las cabeceras de comarca de Burgos, se sufre también otra crisis de un sector monográfico, en este caso es el sector de la madera. La reconversión industrial del sector de la madera se produjo en los años ochenta a partir de la indemnización a muchos empresarios que cerraron simplemente sus explotaciones de comercialización o de producción de productos relacionados con la madera. Y desde entonces la comarca ha sufrido una paulatina decadencia.

Estas situaciones "se podrían mencionar otros ejemplos: el problema, tal vez más complejo, desde el punto de vista de crisis industrial, de Miranda de Ebro, etcétera" han sido resueltas por parte de la Agencia de Desarrollo en otras zonas de la Comunidad Autónoma con iniciativas concretas, que, desde luego, tienen innegable valor positivo.

Así, la Agencia de Desarrollo ha puesto en marcha en la Comarca de Béjar un Plan de Actuación Integral en colaboración con el Ayuntamiento, pactado con los agentes económicos y sociales, que ha permitido, por lo menos, el concentrar un conjunto de actuaciones públicas que los promotores de la iniciativa piensan que son, si no suficientes, sí al menos necesarios para posibilitar la recuperación industrial de la zona.

Nosotros no somos tan ambiciosos como para solicitar unos planes concretos en cada una de las comarcas, porque tienen menor población, ni siquiera la puesta en marcha inmediatamente de los planes.

Lo que reclamamos, a través de esta Proposición, los Procuradores Socialistas por la provincia de Burgos es, en primer lugar, que la Agencia de Desarrollo llegue a un acuerdo con la Universidad de Burgos "en donde existe

una Facultad que va a ser de Ciencias Económicas y en la que en estos momentos, se empiezan a impartir los primeros cursos de esta carrera, y donde se imparte Ciencias Empresariales y Ciencias de la Administración", que llegue a un acuerdo con la Universidad de Burgos "decía" para la elaboración de un Estudio-Programa que refleje la realidad de estas diferentes zonas de la provincia de Burgos, que no tienen "ya digo" un pronóstico tan positivo como tiene el conjunto de la provincia.

Y, en segundo lugar, que la Junta de Castilla y León, en base a las conclusiones de ese Estudio, pacte con los Ayuntamientos de las comarcas en las que se puede identificar esta situación de crisis industrial, producto de un desarrollo monográfico, un plan de intervención que empiece a desarrollarse este año.

Ya les adelanto a Sus Señorías que para nosotros la cuestión de las fechas no es lo más relevante. A nosotros lo que nos parece más interesante es que se estudie la situación de estas pequeñas zonas de la provincia "pequeñas relativamente, porque en ellas viven decenas de miles de personas", pero que, precisamente, por estar en una provincia que tiene buenos indicadores económicos, pues no son, a veces, objeto de la atención que merecen, porque su posición en el conjunto de la provincia es minoritaria, y aunque se puede decir que la economía burgalesa vaya bien, pues, evidentemente, no va bien en las zonas como las que he descrito u otro tipo de zonas, que también podríamos... a las que también podríamos haber hecho referencia. Pero hemos querido concentrarnos en el declive de las zonas con desarrollos centrados en sectores muy concretos de la actividad industrial, que se ha producido en los últimos años, y que de no ponerse freno, pues, nos tememos que se siga produciendo en el futuro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granada. Para pronunciarse un turno en contra, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Decir a los miembros de la Comisión que la Agencia de Desarrollo Económico, como instrumento que es para el fomento de la actividad empresarial de Castilla y León, está especialmente sensibilizada y pone todo su empeño en ofrecer las mayores oportunidades a las iniciativas, tanto públicas como privadas, que ayuden a promover el desarrollo de la actividad económica en toda nuestra Región y, especialmente, en zonas que puedan ser desfavorecidas.

La forma en que la Agencia de Desarrollo ejerce sus... persigue sus objetivos, pues, es la articulación de medidas de apoyo a las pymes que cubren las diferentes situaciones críticas que en las mismas puedan... que las mismas puedan encontrarse.

Desde la creación de la Agencia los proyectos en la misma van dirigidos a la ampliación de las capacidades de las empresas, la creación misma de éstas, y pasando por todo lo que son –y la Comisión conoce de manera yo creo que precisa–, todo lo que son sus planes de competitividad, de calidad, de internacionalización o de desarrollo tecnológico. Es un conjunto, por tanto, muy poderoso de opciones que tienen las empresas –todas las pequeñas y medias empresas de la Comunidad– para escoger lo que en cada momento consideren más oportuno para su desarrollo.

De ahí que haya... que el criterio de la Agencia se considera el más acertado, que sea más eficiente dejar que sean las empresas las que en cada caso elijan los apoyos que consideren más adecuados a su peculiar situación.

Por consiguiente, las empresas de Castilla y León cuentan en estos momentos con un menú –que podríamos decir a la carta– de ayudas, que van desde las ayudas a la iniciación de empresas y a su puesta en funcionamiento, con inversiones –como contempla la Línea de Emprendedores– de hasta 15.000.000 de pesetas, o ayudas a la inversión de las pequeñas y medianas empresas de hasta 100.000.000 –lo que se llama las ayudas "Justo a Tiempo"–, que están funcionando yo creo que de una manera adecuada, que han logrado acortar los plazos de resolución y los plazos de... para aumentar su eficacia han aumentado su eficacia en los últimos años –y, sobre todo, desde la creación de la Agencia–, pero más en los últimos años, cuando ésta ha ido adquiriendo el rodaje y la experiencia necesaria, está actuando de una manera muy favorable, y así lo reconocen las propias empresas.

Las zonas desfavorecidas de la provincia de Burgos, que, afortunadamente –como se ha puesto de manifiesto– es una de las provincias en la que los indicadores económicos, pues, son más favorables dentro de la Comunidad. No ocurre así de una manera generalizada en otras provincias, fundamentalmente de la Raya –por decirlo coloquialmente–, de la Raya con Portugal.

Pues, dentro de la Agencia –como bien conoce don Octavio–, pues también se contemplan actuaciones especiales o se utilizan criterios que sí apoyan lo que son, dentro de una provincia –vamos a decir– con buenos indicadores, zonas menos desfavorecidas. Y a título de ejemplo las ayudas "Justo a Tiempo" –a las que me hacía... a las que hacía referencia–, pues contemplan, dentro de las zonas, lo que es una aplicación de un porcentaje global para la provincia de Burgos, pues un incremento del 5% para zonas a las que se refiere el Estudio que se propone de Pradoluengo, de Salas de los Infantes, etcétera, todas las zonas que propone del Valle de Mena; contemplan también estas Ayudas una aportación especial para la implantación... una valoración del 15% en los *ratios* de valoración de las subvenciones para la implantación en el Polígono de las Bayas, de Miranda

de Ebro; contemplan también en municipios de interés turístico un 5% de aumento, y en estos municipios turísticos de la zona de Burgos también están comprendidos, fundamentalmente, los de las zonas a las que usted ha hecho referencia. Y, por último, hay algunos que también están afectados por lo que es el Camino de Santiago, que, como ruta preferente en materia turística, también cuenta con un suplemento adicional en lo que son valoración de las subvenciones.

En definitiva, el Grupo Popular considera en estos momentos innecesario el desarrollo del Estudio que se propone, toda vez que las empresas de las zonas señaladas pueden encontrar, en el actual marco de apoyo a las pequeñas y medianas empresas que la Agencia de Desarrollo Económico ofrece, las opciones que en cada caso concreto consideren más convenientes para su situación específica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, yo tengo una cosa clara, y es que el Estudio es innecesario. Y tengo otra cosa, evidentemente, muy clara, y es que el Estudio es innecesario porque con lo que ya se hace, ya basta, ¿no?

Pero, señor Cot, ¿por qué no le pide usted a la Agencia de Desarrollo que le diga cuántas subvenciones, de ésas que usted dice que dan con un 5% más y tal, se han dado en Pradoluengo, en el Valle de Mena y en Salas de los Infantes en los últimos cinco años? Es que usted me estaba hablando de unas empresas que no están, señor Cot. O me está hablando usted de unas empresas que van a tener que soportar, en el caso de Pradoluengo, la crisis del textil y que en cuatro años, pues muchas de ellas van a tener que reconvertirse y perder puestos de trabajo. La pérdida de puestos de trabajo es una constante en esas tres zonas de Burgos en los diez últimos años. Y es una constante porque las políticas generales ahí no valen.

Usted es Procurador por Zamora; cuando ustedes pactaron con el Consejero de Industria el Plan Especial de Actuación en Zamora, ¿pensaban que ya era innecesario, que era suficiente lo que las líneas de subvención de la Junta para desarrollar la industria y el comercio y, en general, las actividades productivas en la provincia de Zamora?

Pues lo mismo que pasa en Zamora, o lo mismo que pasa en Béjar, pasa en estos tres sitios. El problema es que es menos importante en cuanto a población. Es lo mismo. O lo mismo que pasa en Segovia, donde la Junta ha llegado a un acuerdo con la Cámara de Empresarios de Segovia; o con la Federación de Comercios de Soria. Hay una problemática específica en cada sitio.

Y usted me dice que es innecesario. Pero, señor Cot, de verdad, ¿por qué es innecesario? ¿Es que usted se cree que se crean puestos de trabajo en Pradoluengo, en el Valle de Mena o en Salas de los Infantes? ¿Es que usted cree que con la política de subvenciones basta? Pues si no estamos pidiendo un chorro de millones; no estamos pidiendo un plan como el de la Comarca de Béjar de mil y pico millones de pesetas. Estamos pidiendo que lleguen ustedes a un acuerdo con la Universidad de Burgos para hacer un estudio sobre la problemática de estas zonas, que existe y es real.

Si ustedes hacen estudios de casi todo. Si la Consejería de Industria tiene decenas y decenas de millones de pesetas encargados en hacer estudios; algunos realmente pintorescos –y no voy a poner ningún ejemplo, pero confíe usted en mí–, de verdad, algunos realmente pintorescos.

¿Y no pueden ustedes hacer un convenio con la Universidad de Burgos, para conocer qué tipo de actuaciones serían necesarias para evitar que se produzca en los próximos diez años lo que se ha producido en los diez anteriores?, y es una inexorable pérdida de puestos de trabajo en esas zonas, o simplemente es porque tienen la desgracia de ser pocos.

Porque, claro, si fuera en una ciudad importante, una capital de provincia como es Zamora, o la cabecera de comarca que es Béjar, que tiene una importancia, pues, mayor en el territorio de la Comunidad Autónoma, entonces sí que se haría lo que nosotros pedimos, que se estudie en estos sitios. Pues, de verdad... o sea, no lo entiendo, ¿eh?

Pero fíjese, es que no lo entiendo. Porque, mire, en los programas de desarrollo comunitario que se están viniendo... realizando en la provincia de Burgos, pues, hay una constante, y es que casi todos los programas de desarrollo comunitario están realizando estudios como el que nosotros pedimos aquí, en las Muelas Arlanza, en el que está gestionando el Centro de Empresas e Innovación, el CEI de Burgos en el norte... en la ribera norte del Duero; lo que pasa es que lo pagan con cargo al Programa. Y nosotros lo que pensamos es que como también estas zonas tienen, en fin, más dificultades económicas, que lo pague la Agencia de Desarrollo Económico en convenio con la Universidad. Si son estudios que se realizan en muchos sitios de la Comunidad Autónoma; es que estoy seguro, además, de que si la propia Universidad de Burgos se lo plantea a la Agencia de Desarrollo, pues, a lo mejor, la Agencia de Desarrollo contesta que sí. O sea, aquí el problema, al final, es que esta Proposición la hemos presentado los Procuradores Socialistas. Por cierto, recogiendo reclamaciones de su Alcalde de Salas de los Infantes, o de su Alcalde de Pradoluengo, que se ha manifestado a favor de que se realice este tipo de actuaciones.

Y estamos hablando de algo que puede costar 4 ó 5.000.000 de pesetas en una Consejería que tiene 20.000 millones de pesetas. Y usted me dice que ya existen subvenciones y tal... también en Zamora, señor Cot. ¿Son suficientes? Pues si en Zamora no lo son, tampoco lo son ni en Salas, ni en Pradoluengo, ni en el Valle de Mena. ¿Son suficientes en Béjar? Entonces, por eso hemos puesto en marcha un plan de intervención como el que se ha puesto en marcha, pues no son suficientes en las zonas de crisis industrial; si es que las políticas horizontales no son suficientes en las zonas de crisis industrial. Pero esto es una convención, lo sabe ya la Unión Europea, todos los textos sobre la materia; si no hace falta ser muy ilustrado para conocer esto de que abocados inexorablemente a la concentración industrial y a la mayor rentabilidad económica, pues, las inversiones se concentran en partes concretas del territorio. Si la desigualdad territorial es una constante, todos los documentos de la Junta lo dicen, hasta el Plan Tecnológico Regional.

Yo, sinceramente, de verdad, lo que pienso es que esto es pura y simplemente el no querer reconocer una iniciativa que yo creo que, en cualquier caso, hubiera aceptado una... yo ya sabe que en esto soy... –lo dije en una ocasión– soy muy fácil de convencer; si me hubieran hecho ustedes cualquier tipo de enmienda la hubiera aprobado, porque más vale un mal arreglo que un buen pleito, pero soy incapaz de entender qué razones hacen innecesario que en unas comarcas que han perdido más del 10% de la población activa en los diez últimos años en la provincia de Burgos, y en donde cuesta muchísimo generar puestos de trabajo, usted me venga diciendo que es innecesario estudiar qué pasa ahí, para saber lo que se puede hacer. Y que con lo que se está haciendo basta; no soy capaz de comprenderlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. En turno de dúplica, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: No es mi intención, desde luego, hacer una comparación de la situación y los índices económicos de la provincia y del conjunto de la provincia de Zamora –prácticamente es la totalidad de su territorio– y que ha sido el detonante que ha puesto la voz... que ha señalado la voz de alarma de una situación –insisto– que afecta a prácticamente todo el territorio de la provincia de Zamora, si exceptuamos la zona de Benavente y los Valles. Ni vamos a hacer ahora comparaciones –yo creo que no es el momento– con lo que ha sido el impacto de la crisis industrial en la Comarca de Béjar, en la Villa y la Comarca de Béjar que por el efecto, además, de destrucción –iba a decir deflagración– de alguna de las empresas, no destrucción paulatina, sino desaparición de golpe, pues, ha producido una situación realmente preo-

cupante y que ha motivado también –y creo que hemos estado todos de acuerdo– el que se produzcan planes específicos de actuación.

Quizá estemos hablando de un problema de prioridades, porque lo mismo que ocurre con la situación que usted pone de manifiesto en la Comarca de Pradoluengo en el Valle de Mena, y en Salas de los Infantes, y de verdad, señor Granada, yo soy Procurador por Zamora, pero mis ascendencias, entre otras, también están algunas en estas zonas concretas de la provincia de Burgos. O sea, que no... no por eso en esta Comisión uno viene a defender sólo su... la provincia por la que ha sido elegido Procurador, sino que creo que tenemos que tener una visión amplia y más globalizada de la Comunidad.

Y entonces, pues, ¿innecesario el estudio? Pues todo estudio es bueno, la Junta realiza muchos, las Universidades realizan muchos. Lo que nosotros decimos es que, en este momento, la situación de esas Comarcas... creemos que en orden de prioridades la Agencia de Desarrollo, pues, no lo sé, si poniéndose en contacto directamente con la Universidad acabe haciendo un estudio. Pero en este momento, nosotros, la política del Partido Popular, del Grupo Popular, no queremos tampoco una generalización o un entretimiento de la Agencia de Desarrollo en la realización de estudios, porque en el orden de prioridades consideramos que la dotación –como he puesto de manifiesto– y los suplementos porcentuales en las ayudas que tienen ya determinadas zonas, que se entienden deprimidas, son suficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que hoy no vamos a tener suerte. Y con respecto a esta iniciativa, vamos... nosotros vamos a votar a favor, entre otras cuestiones porque estamos de acuerdo con la filosofía que encierra, ¿no? Lo que pasa que, ¡claro!, era muy difícil que esto se aprobara en Comisión, cuando realmente se ha dicho ya por activa y por pasiva en los Presupuestos, en distintas iniciativas, de que la Agencia de Desarrollo tiene que hacer planes territoriales. Y al margen de los índices económicos de algunas provincias que estén por encima de otras, como es el caso de Valladolid, Burgos o Palencia, pues no quita para que haya, evidentemente, comarcas deprimidas que están sufriendo procesos de ajuste industrial y que necesariamente hay que hacer planes de reactivación económica.

Y yo comparto la tesis del Portavoz del Grupo Socialista. Es decir, no se está pidiendo dinero; se está pidiendo, simplemente, que se haga un estudio de necesidades de cuáles son las potencialidades que pueda haber

en estas tres Comarcas, qué iniciativas de desarrollo industrial puede haber en base a ese estudio, para después poderlo poner en marcha.

Entonces, tampoco quiero entrar en litigio con el Partido Popular, porque, entre otras razones, yo no soy el Ponente de esta iniciativa, pero sí decir que cuando se dice: "bueno, primero hay que marcar prioridades". Bueno, pues es que para marcar prioridades primero hay que hacer estudios concretos de cuáles son las medidas de cada comarca, en las distintas comarcas de la Comunidad, y a partir de ahí se hacen las prioridades. Pero yo creo que prioridades en zonas deprimidas son todas; el problema es que la Agencia tampoco, dentro de la política de funcionamiento de la Agencia, tampoco establece planes prioritarios a nivel de comarcas o de zonas. Aquí se han rechazado iniciativas para desarrollar comarcas, como Aguilar de Campoo, otras comarcas de otras provincias, pero siempre con la misma cantinela. Es decir, no no, aquí hay unas subvenciones establecidas; los empresarios que quieran subvenciones que las soliciten. Y cuando se acaban las subvenciones, pues se acabó todo. Y por eso digo que estamos de acuerdo con la iniciativa en el sentido de que, efectivamente, hay tres comarcas que están deprimidas, y lo lógico sería el hacer previamente un estudio, y en base a ese estudio, después se establecerían las inversiones concretas entre la Junta y los agentes socioeconómicos. Yo creo que está absolutamente claro. Y esta iniciativa no solamente vale para Burgos, sino vale para el conjunto de la Comunidad.

Pero claro, decir que hay prioridades; yo creo que las prioridades hay que marcarlas en función de los estudios. Por tanto, entiendo por qué se rechaza esta iniciativa, porque el hecho de que esto se aprobara supondría, en cierta medida, que la Agencia tuviera que cambiar de plan de actuación. Entonces, en lugar de hacer planes globales que no sirven absolutamente para nada, pues tendría que hacer planes concretos para cada comarca y para cada zona, y destinar partidas presupuestarias. Y tampoco es una cuestión de financiación, porque habría que hablar de los remanentes de los presupuestos de la Agencia; de las inversiones que hace, ¿dónde están los remanentes? Porque remanentes hay todos los años, y lo vemos en los Presupuestos.

Por tanto, yo no creo que es una cuestión de lo que valga el estudio, que decía el Portavoz del Grupo Socialista que podía ser 4 ó 5.000.000, sino lo que tiene el Partido Popular es por los compromisos que tiene que contraer una vez que está hecho ese estudio, y que es lo que no quiere hacer. Eso sí, para dentro de seis meses, que ya estamos en plena campaña electoral, pues seguramente que surgirán estos planes para estas tres Comarcas y para todas las de la Comunidad. Pero, en fin, así está montada esta historia.

De todas las maneras, yo lamento de que iniciativas de este sentido que son absolutamente lógicas, porque no

se está pidiendo tampoco planes o plazos concretos para llevarlos a cabo; se está simplemente diciendo que un estudio y, en función de ese estudio, la Junta después que adopte los acuerdos oportunos con los agentes socioeconómicos para poner en marcha aquellas iniciativas que puedan reactivar las comarcas ¿no?

Tampoco se está diciendo que se haga en un año, en dos años la reactivación, se está diciendo: "hágase el estudio". Y a partir de ahí, pues que la Junta adopte los acuerdos necesarios para poner en marcha esos estudios.

Si esto no se admite, pues, yo no sé si merecerá la pena traer algún tipo de iniciativa para el tema del desarrollo industrial, porque esto es lo más elemental y lo más mínimo que se puede plantear en una iniciativa: un estudio y, en base del estudio, plantearse llevarlo a cabo sin fechas y sin plazos. Si esto se rechaza como se va a rechazar, pues a uno le cabe la duda si plantear en esta Comisión algún tipo de iniciativa, no para esto, sino para cualquier otro asunto, porque, evidentemente, es tiempo perdido, ¿no? Y es lamentable ¿no? que esto ocurra, pero, en fin.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Por comentar brevemente algún argumento más, por lo menos, para que Sus Señorías tengan mala conciencia; que es una cosa importante también en política, el generar mala conciencia en el adversario.

Mire, señor Cot, lo que pasa en el Valle de Mena es lo mismo que pasa en Zamora, pero en sitios más pequeños. O sea, en la provincia de Zamora, es la provincia que más población ha perdido en términos relativos de la Comunidad Autónoma. Pues en el Valle de Mena hace quince años había más de cinco mil habitantes, y ahora hay menos de cuatro mil; lo que pasa que son cinco mil, no son doscientos cincuenta mil. Y lo que pasa en Pradoluengo es lo mismo que pasa en Béjar, pero con la diferencia de que Pradoluengo es ocho veces más pequeño que Béjar. Sólo hay empresas del sector textil y están cerrando una por una, y se mantiene en estos momentos la actividad industrial por el ..... por el trabajo a domicilio. Y cuando se culminen los procesos de desarme arancelario de la ronda Urugüay del GATT, ni siquiera eso, ni siquiera eso. Porque ya producir calcetines, que es lo que se produce en Pradoluengo, va a ser imposible, porque van a entrar a la décima parte de su precio producidos en Extremo Oriente, en el Extremo Oriente Asiático. Y si no somos capaces de preverlo ahora, pues nos quedaremos sin nada.

Y lo que pasa en Salas de los Infantes es que aquí ya esto ha pasado, pero con diez años antes; si Salas de los

Infantes aguantó la crisis de la madera a base de que cerraron todos los aserraderos. Y desde entonces no ha habido nada; y usted no... usted en el fondo no se cree que sea posible decir que ya hay convocatorias de ayudas. Porque eso es como el refrán aquel de "al indiferente el artículo vigente". O sea, es que en Salas de los Infantes, en Pradoluengo y en el Valle de Mena no hay empresas que pidan subvenciones para instalarse allí; es que no las hay. De la misma manera que nosotros hemos pedido y lo hemos pedido en los Presupuestos que la Junta determine una serie de zonas prioritarias con ayudas más importantes para la inversión, porque en Burgos, muy probablemente y me lo ha oído usted decir en esta Comisión o en la Comisión de Economía, si no llegan ayudas en la ciudad de Burgos probablemente se crearan el mismo número de puestos de trabajo, pero con las ayudas que da la Junta en Zamora o en las zonas de Salamanca que están sometidas a los procesos de declive demográfico no hay empresas que pidan subvenciones.

En cuanto a que nosotros queremos entretener a la Agencia de Desarrollo en que haga estudios. No, precisamente por eso lo que proponemos es que la Agencia llegue a un convenio con la Universidad de Burgos, que ésa sí se puede entretener en hacer estudios porque, entre otras cosas, ésa es una de las finalidades de la Universidad, ¿no?, la producción de conocimiento.

Y que en estos momentos esto no sea un tema prioritario, pues es que, ¿cuándo va a serlo?, señor Cot, ¿cuándo va a serlo? ¿O usted de verdad se cree que después de lo que ha pasado en los diez últimos años en estas zonas, con la misma política vamos a conseguir arreglar algo? Y no es un problema ni de buena ni de mala fe, el problema es que son pocos. Y como son pocos, pues son irrelevantes, y cuando la gente habla de Burgos, pues habla de la provincia de Burgos y saltas los indicadores extraordinarios de la ciudad de Burgos, o de Aranda de Duero, o de otras zonas de la provincia en donde la situación económica es mucho mejor. Y claro, al lado de esto, pues, quince mil habitantes repartidos en tres cabeceras de comarca, pues son irrelevantes.

Bueno, pues, yo ¿qué quiere que le diga! O sea, no, no, no aprecio, de verdad, en su posición ninguna sensibilidad ante el problema. Y me parece que es una posición que únicamente encubre lo que decía el señor Conde, y es que ustedes tienen miedo a que se realicen ese tipo de iniciativas de estudios específicos sobre la realidad comarcal, porque luego pasa como en Béjar, pues que, al final, acaban determinando que son necesarias grandes inversiones públicas y luego, pues, resulta que se pone en marcha un plan de intervención que no funciona. Y al final nos encontramos con que la gente se acostumbra a pedir a la Administración, pues, que haga algo más que sea repartir dinero, sino que obtenga algún tipo de resultados.



Pues, en fin, ¿qué quieren que les diga? Pues que lamento muchísimo que no sea posible buscar alguna idea que permita salir a estas Comarcas de Burgos de la situación de profundo declive en la que se encuentran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley 682, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, doña Leonisa Ull Laita, relativa a revisión de la concesión del permiso de investigación minera "Reina", sometiéndolo a evaluación de impacto ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de diez de julio de mil novecientos noventa y siete"**.

Para su presentación, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La empresa Areniscas del Arlanza presentó el año mil novecientos noventa y cuatro, ante el Servicio Territorial de la entonces Consejería de Economía e Industria... Economía, Hacienda, Comercio e Industria de la Junta de Castilla y León, una solicitud de permiso de investigación minera denominada "Reina".

La solicitud se formula por una extensión, superior al centenar de kilómetros cuadrados, de doscientas noventa y nueve cuadrículas mineras, que -si mis noticias no están equivocadas- es la extensión máxima que el Reglamento y la vigente legislación en materia de minas, la Ley de Minas, permite solicitar para las actividades de investigación que se presentaron ante la... ante el Servicio Territorial de Industria.

En torno al expediente sucede... tiene lugar un fenómeno relativamente curioso, y es que, con la asunción de las competencias en materia de minas por parte de la Consejería de Industria, pues el expediente se pierde y tira... se tira un año y pico en los Servicios de la Junta sin tramitarse debidamente; y en el año noventa y seis la empresa vuelve a replantear la tramitación del expediente.

En aquel momento, los siete municipios afectados presentan unas alegaciones conjuntas a la Junta de Castilla y León, pidiendo la denegación del permiso, que el permiso se tramite, no como actividad de investigación, sino como actividad extractiva directamente y que, bue-

no, se rechace la petición de la empresa, por ser manifiestamente exagerada.

Estos términos municipales que se ven afectados por esta enorme superficie de trescientas cuadrículas mineras son los términos municipales de Quintanar de la Sierra, Palacios de la Sierra, Canicosa de la Sierra, Castrillo de la Reina, Vilviestre del Pinar y Moncalvillo.

Y en la superficie para... que la empresa pedía una... que se cumplimentara su solicitud de permiso de investigación, pues hay de todo: espacios naturales protegidos, términos municipales urbanos, vasos de un pantano -el proyectado Pantano de Castrovido-, etcétera, etcétera.

En aquel momento, el Procurador que les habla presenta dos preguntas a la Consejería de Industria y a la Consejería de Medio Ambiente, para conocer cuáles van a ser sus actuaciones en torno al permiso que se había solicitado. Y me contesta el Consejero de Industria que Areniscas del Arlanza, después de la presentación de la proposición de los... perdón, de la Pregunta de los Procuradores socialistas, ha renunciado voluntariamente a noventa y nueve cuadrículas mineras; con lo cual, pues, en vez de ciento y pico kilómetros cuadrados, sólo van a ser, pues, alrededor de un centenar de kilómetros cuadrados en los que quiere realizar sus labores de investigación. Que las labores a desarrollar durante este tipo de investigación afectan escasamente al medio ambiente, y que llevan aparejadas, en todo caso, la restauración correspondiente. Dice: "No obstante, si durante la vigencia del permiso de investigación se considera que pueden deteriorar el valor ecológico de la zona, se exigiría el correspondiente Proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental". Esto mismo me dice la Consejería de Medio Ambiente, que, no obstante, dice que renuncia a solicitar esta Evaluación de Impacto Ambiental.

Para que entiendan Sus Señorías de lo que estamos hablando, pues voy a enseñarles en un mapa lo que significa la superficie para la que se solicita permiso de investigación. Bueno, ésta es la superficie para la que se solicita permiso de investigación. En ella están incluidos los tres cascos urbanos de Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar y Quintanar de la Sierra; todo el vaso del proyectado Pantano de Castrovido; y toda esta superficie que está en el Espacio Natural de Pinares.

Bueno, ¿me quieren explicar Sus Señorías del Partido Popular cómo se puede conceder permiso para investigar en una zona de esta naturaleza? Porque a mí me parece bien que la empresa pida doscientas o doscientas noventa y nueve cuadrículas mineras, pero se sobreentiende que la Administración hace algo más, aunque la Sección de Minas de los Servicios de la Consejería de Industria de Burgos de la Junta, pues, desde luego, parece que no.

Pero se sobreentiende que la Administración puede hacer algo más que decir que sí a lo que le piden las empresas. Y parecería razonable decir: "¡Hombre!, pues no parece que nadie vaya a hacer una investigación minera muy solvente debajo del campanario de la Iglesia de Palacios". Entonces, esta cuadrícula minera, pues, hay que excluirla del mapa, ¿no? Y, como tal, habría que excluir las cuadrículas que tiene en el casco urbano de Quintanar, o las del casco urbano de Vilviestre, o zonas que son espacios naturales protegidos, en las que los permisos de investigación necesitan algún tipo de Evaluación de Impacto Ambiental, o el vaso del Pantano de Castrovido. Porque es que en torno a este permiso de investigación se puede generar un derecho preferente para luego poner en marcha algún tipo de actividad extractiva; imagínense ustedes que dentro de dos años empezamos a hacer el pantano y descubrimos que hay un listo o un espabilado que ha montado una cantera y que luego solicita la correspondiente indemnización. Parecería que tiene todo el sentido común del mundo eliminar esta zona del permiso.

¡Hombre!, parecería que tiene todo el sentido del mundo el acotar –como decía la contestación del Consejero de Industria–, acotar algo más la zona de investigación y otorgar a la empresa permiso para investigar en una zona algo más razonable, que no fuera decenas y decenas de kilómetros cuadrados, y que fuera donde la empresa tiene algún indicio de que puede realizar una actividad extractiva.

Pero aquí nos estamos acostumbrado muy mal, en esta Comunidad Autónoma. Las empresas mineras piden permisos de investigación como si todo el monte fuera orégano, permisos de investigación de decenas de kilómetros cuadrados; y la Administración, en vez de exigirles que concreten sus propuestas y que determinen en qué zonas se pueden poner en marcha actividades extractivas, se lo da. ¡Y menos mal que la empresa ha renunciado voluntariamente a noventa y nueve cuadrículas mineras! Porque, si no, el mapa sería, aproximadamente, el 50% superior al que les estoy enseñando a ustedes. Y en el mapa que inicialmente había solicitado la empresa había una paradoja curiosa, y es que había una zona para la que se le solicitaba permiso de investigación, que ya fue anteriormente investigada por otra empresa, y que dio origen al correspondiente... a la correspondiente petición de actividades extractivas, y que tuvo que frenar la Consejería de Medio Ambiente, después de la oposición absolutamente cerrada del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar y de los grupos ecologistas, porque afectaba al Cañón de Río Lobos.

¿Qué sentido tiene que demos permiso para investigar en zonas en las que ya sabemos de antemano que no se puede poner en marcha una actividad extractiva, porque la Consejería de Medio Ambiente ha comunicado que no

se puede hacer o que no se debe hacer? Pues simplemente que la empresa lo ha pedido y que la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria de la Junta... saben Sus Señorías que a mí no me importa no sólo escatimar elogios a los funcionarios de la Consejería cuando hacen las cosas bien, pero, desde luego, son... más bien parecen un *consulting* de defensa de los intereses de algunas empresas extractivas; y, de hecho, tienen relaciones profesionales y mercantiles con las empresas que piden los permisos.

En conclusión, ¡hombre!, que parecería razonable revisar esta solicitud, aunque sólo sea para que no se pueda hacer un pozo debajo del campanario de la Iglesia de Palacios de la Sierra; aunque sólo fuera por eso, parecería razonable sacar alguna cuadrícula minera del permiso de investigación. Que parecería razonable, si esta zona afecta –como afecta– a espacios naturales protegidos, que para las labores de investigación –que son labores prospectivas, que son labores de sondeo, que implican la puesta en marcha de pozos, la puesta en marcha de calicatas; actividades que se puede pensar que no son muy deteriorantes, pero que algo deterioran el medio ambiente–, que parecería razonable someter a las mismas a algún tipo de evaluación de impacto ambiental. Y que parecería razonable que se tenga en cuenta la voluntad de los ayuntamientos de la zona. Es verdad que nuestra Constitución consagra el principio de libertad de empresa, pero la libertad de empresa no tiene por qué suponer que las empresas tienen derechos sobre terrenos que no son suyos, sobre terrenos que no son suyos, a realizar actividades que son notoriamente perjudiciales para el entorno y la colectividad.

Y por todas estas razones, pues, hemos presentado la presente Proposición, que me imagino que va a tener el mismo resultado práctico que las dos que acabamos de votar, pero también con ella salvamos nuestra conciencia para evitar que se cometan auténticas barbaridades, como las que se han cometido con la puesta en marcha de estas actividades investigadoras, o actividades extractivas en la provincia de Burgos, donde ostentamos un récord realmente penoso, y es el de tener el mayor número de planes de restauración incumplidos por explotaciones extractivas en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Para consumir un turno en contra, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a necesitar demasiados argumentos, porque son los suficientes. Al menos no tenemos problemas de conciencia en esta intervención en contra, porque yo creo que se ha reconocido que el trámite administrativo ha sido escrupulosamente correcto, que tiene todos los trámites y que, además –como no puede

ser de otra manera-, este Grupo, comprendiendo la defensa que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, porque la actividad minera genera siempre este tipo de respuestas -sea también de muchos o de pocos-, pero es una actividad controvertida, es una actividad que, afecte a doscientas cuadrículas, o a trescientas, o a dos hectáreas, en un pequeño municipio o en una pequeña junta vecinal, siempre, en definitiva, puede ser cuestionado. Pero de ahí la necesidad que tenemos de retomar los argumentos reglamentarios para entendernos en base a alguna razón y a algún dato, y no simplemente a apreciaciones que deben, por otra parte, respetar los derechos de los administrados, que tienen derecho -conozcan o no a los funcionarios- a solicitar permisos de investigación, si tienen esas concesiones. Y, desde luego, ninguna de estas... de estos trámites supone desmontar los cimientos de campanarios, porque creo que se interpreta mal la Ley de Minas.

Una sociedad o un particular que tenga otorgados derechos mineros tiene la obligación, en un tiempo determinado, de conocerlos y, si procede, explotarlos, puesto que es una concesión que no da derecho más que a la propiedad del producto, no a cualquier otra del suelo, ni a cualquier otro daño. De ahí que me parezca importante no llevar a extremos la valoración en cuanto a la superficie.

La superficie en cuadrículas no quiere decir otra cosa que sobre la cual se puede actuar investigando. El trámite previo de investigación en ningún caso presupone autorizaciones posteriores; la tramitación de Medio Ambiente así lo indica. Si fuera una explotación, una extracción, llevaría aparejado que se sometiera a la evaluación de impacto; si no se somete, saco en consecuencia de que no se trata y no tiene, por lo tanto, los condicionantes de una explotación, y menos en superficie. Las cuadrículas son concesiones administrativas; en ningún caso son actuaciones materiales sobre las mismas. Y, desde ese punto de vista, creo que el campanario está perfectamente seguro y a salvo.

Por otra parte, lo de que afecta a espacios naturales, hay normativa en esta Comunidad, que a medida que se va... se van aprobando los reglamentos de los distintos espacios va dejando claro, bien por la altitud, bien por otros condicionantes, dónde se debe y dónde no se puede actuar. Yo creo que, salvando todos los respetos a los Ayuntamientos, que han sido contestados en su pretensión de que se revisara, y salvando -con todos los respetos- las opiniones del Grupo Proponente y de cualquier otro que esté a favor, nuestro Grupo en este momento debe decir, con los datos que tiene de los Informes de SIEMCALSA -que sí existe desde noviembre del año pasado-, o el del Servicio de Minas -que existe desde mediados de noviembre, también del año pasado-, o el Informe de la Dirección General de Industria,

Energía y Minas, que resuelve desestimar ese recurso; y teniendo en cuenta, además, todo lo previsto en los anexos, decretos, órdenes y leyes de esta Comunidad y otras, digo que no tenemos ninguna justificación para enmendar la plana a esos Informes. Esperando, por otra parte, que en la fase posterior, a resultados de la investigación, quizás tengamos que volver a hablar, pero seguramente quitando ya todos los miedos y todas las prevenciones que en este momento, con estas cautelas que se han establecido, nos parecen exageradas. Y, por lo tanto, en ese sentido, vamos a rechazar la Propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. En turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Hay una cosa que tiene algún interés, de la intervención del señor Procurador del Grupo Popular. Y es que, en efecto, los Informes producidos son informes de noviembre del año pasado.

En realidad, la primera contestación a las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos y la Resolución de otorgamiento del permiso de investigación Reina, sobre las doscientas cuadrículas mineras, es de fecha de mayo del año pasado. Los Informes se han producido con posterioridad, frente al recurso contra la Resolución de la Consejería, que se confirma en sus propios términos, presentado por los Ayuntamientos.

Y en cuanto a la primera Resolución de la Consejería y en cuanto a la segunda, es tan breve, que voy a pasar a leerla. Esto es lo que se ha enviado a todos los alcaldes de la zona: "Adjunto remito copia de la Resolución del otorgamiento de permiso de investigación Reina, número 4477, para mineral de recursos de la Sección C, Areniscas, de doscientas cuadrículas mineras, sito en términos municipales de Quintanar de la Sierra, Palacios de la Sierra, Canicosa de la Sierra, Castrillo de la Reina, Vilviestre del Pinar y Moncalvillo. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario..." tal, tal, tal, tal. Punto. Esto es lo que se ha comunicado a los Ayuntamientos.

La segunda Resolución es la misma: "Adjunto remito copia de la Resolución de la Consejería, que deniega los recursos establecidos por los Ayuntamientos".

O sea, que los argumentos de la Administración, desde luego, han sido exquisitos, no han existido; pura y simplemente, no han existido.

Los Ayuntamientos han solicitado copia de los Informes de SIEMCALSA y de los Informes de la Sección de Minas; no se les han enviado, no se les han enviado. Hombre, tendría interés en saber si un Ayuntamiento,

como es el de Quintanar, con mayoría absoluta del Partido Popular, dice que no le parece razonable que se pueda investigar en su casco urbano, saber qué es lo que argumenta la Sección de Minas de la Junta para decir que sí que es razonable investigar ahí. Porque podría haber sido razonable decir: hombre, de las doscientas cuadrículas que la empresa nos solicita –porque inicialmente nos solicitó doscientas noventa y nueve, porque no podía solicitar más en función de la legislación–, vamos a sacar diez o quince. Lo decía el Consejero de Industria en la contestación que me remite en abril. Está estudiándose en estos momentos, está estudiándose si la superficie resultante es la adecuada, en función de la investigación prevista.

Pues el estudio ha sido tan maravilloso, que ha determinado que la superficie solicitada por la empresa es al 100% adecuada; es adecuado que se conceda un permiso de investigación que incluye los cascos urbanos de los municipios. Nos piden doscientas, y menos mal que no mantuvieron –y en esto tengo que agradecersele a la empresa, no a la Junta–, que no mantuvieron la petición inicial de las doscientas noventa y nueve cuadrículas, porque, si no, hubiera sido igualmente adecuado. ¿Es adecuado que se pueda investigar debajo del campanario de la Iglesia de Palacios? Es adecuado. Luego ya, el cura de la Iglesia o el Alcalde, podrán decir que no. Y menos mal que son ellos los que lo tienen que decir, porque si es la Sección de Minas de la Junta de Castilla y León, adiós campanario.

La Ley de Minas tiene un problema en estos momentos; lo hemos hablado aquí, pues, a consecuencia de las propuestas del Procurador señor García Sanz, en torno a los depósitos de paval en Orbaneja del Castillo, o muchas otras propuestas que se han discutido en esta Comisión. Es una legislación preconstitucional y, desde luego, muy anterior a la Ley de Bases de Régimen Local. Y, entonces, no tiene en cuenta para nada las licencias de los Ayuntamientos. Y sigue habiendo empresarios en esta Comunidad Autónoma que quieren y consiguen realizar actuaciones sin contar con los Ayuntamientos. ¿Que no es legal? Pues les da igual, porque como las Secciones de Minas –y en particular la de Burgos– de la Junta de Castilla y León tampoco conoce la Ley de Bases de Régimen Local, pues tampoco exigen ningún tipo de licencia municipal para actuar en determinados supuestos. Y en estos están ya trabajando, está ya trabajando la empresa en cuestión, está ya realizando prospecciones; y los alcaldes se enteran porque de vez en cuando ven a algún empleado de esta empresa, pues, que está realizando algún tipo de cata.

¿Tiene sentido que esto se haga sobre espacios naturales protegidos? Pues no. No tiene ningún sentido que se investigue, porque luego las actividades extractivas no

se autorizan; pero, no obstante, nosotros seguimos concediendo permisos de investigación.

¿Tiene sentido que se haga algún tipo de investigación sobre una zona que va a ser inundada por un pantano? Pues no, porque podemos estar generando derechos, que lo único a que pueden dar lugar es a indemnizaciones. Y esto sí es un negocio redondo: solicitar permiso para una actividad extractiva, concederlo y, al cabo de un año, enterarse de que tienes que cesar en la misma porque tu zona va a ser inundada por un pantano, y entonces, la Confederación Hidrográfica del Duero tendrá que indemnizarte. Por cierto, que la Confederación Hidrográfica del Duero también alegó, también alegó al permiso, pero tampoco la Sección de Minas de la Junta consideró conveniente sus alegaciones.

¿Tiene un sentido la inclusión de términos municipales, de carreteras, etcétera, en las zonas que son objeto de investigación? Pues no. Tendría un sentido una determinación de cuadrículas más razonable.

¿Pero esto lo va a hacer alguna vez la Junta de Castilla y León? No lo va a hacer. La Sección de Minas de Burgos no lo va a hacer, porque no lo hace nunca; y si no lo hace nunca, pues, desde luego, yo no soy como Santo Tomás, que metió la mano en la llaga. Pero, desde luego, tendría que ver en alguna ocasión la denegación de un permiso para creérmelo que lo pueden hacer.

Y por lo que veo, pues ustedes están empeñados en defender este tipo de actuaciones: son actuaciones que van en contra, sinceramente, de la posición unánime de los Ayuntamientos de la zona; son actuaciones que van en contra del más elemental sentido común; y son actuaciones que van en contra de una política realmente integrada de promoción de este tipo de espacios. Pero ustedes están muy empeñados en decir que la Administración no se equivoca, y que incluso no se equivoca cuando comete errores tan palmarios como los aquí denunciados.

Pues, qué le vamos a hacer. Al final sucederá lo que ya sucedió cinco kilómetros más al sur, cuando otra empresa distinta solicita permiso para poner en marcha actividades extractivas en una zona cercana al Cañón del Río Lobos: que se monta una enorme oposición popular, se manifiesta la gente, se impide a la empresa –de manera no legal, por cierto– que ponga en marcha esa actividad. Y, al final, para solucionar el problema político generado por el mal funcionamiento de la Administración, la Junta de Castilla y León deniega, por razones medioambientales, el permiso para producir una actuación que había sido concedida por la Consejería de Industria. Y al final es la única solución que ustedes le dan a la gente. O sea, la gente tiene que ir en contra de la Ley para defender derechos que legalmente debía defender la Administración de la Comunidad Autónoma, que en este tema concreto actúa como una agencia de defensa de los

derechos de algunas empresas, y no como una Administración que defienda el interés general.

Pues, qué le vamos a hacer. Y, una vez más, desde luego, votaremos, perderemos, y después haremos lo que tengamos que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. En turno de dúplica, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Yo voy a intentar repetir lo que ya he dicho sobre el concepto de "cuadrícula" y el concepto de "explotación".

En las zonas mineras, señor Granado, las cuadrículas no excluyen los cascos urbanos; hay explotaciones que no son en superficie necesariamente. Y siguiendo ese criterio de concesión, claro que hay explotaciones por debajo de los cascos urbanos -de algunos- en zonas mineras; depende qué mineral sea el que se va a aprovechar, se puede utilizar. Y, evidentemente, si alguien solicita un permiso de investigación, habrá aprovechamientos en superficie y otros que no lo son; y habrá titularidad de esa superficie y habrá que contar con el dueño, ciertamente. Por eso he dicho antes que el trámite no se puede dramatizar, el trámite de investigación, al grado que lo ha hecho usted, porque no se corresponde con la realidad. Y de ahí el interés en llevarle a que se relativice la concesión de ese permiso de investigación, porque si no sería absurdo, como usted ha dicho; y, si no es absurdo, será porque hay alguna cosa que usted no ha dicho y que estoy intentando decirla yo.

Por otra parte, lo de la legislación preconstitucional, yo los datos que tengo sobre la normativa medioambiental parte del ochenta y seis para acá, normativa europea adaptada en la legislación española; y de la legislación española, algunas cosas de la legislación de esta Comunidad Autónoma, que no hace falta referirse a ellas, porque, sin duda, serán conocidas por usted, que tanto sabe de nuestra Comunidad y de la normativa, como nos consta a todos.

Por lo tanto, no olvide este dato, que sin duda ha dejado sin mencionar: el que no existe en absoluto una normativa medioambiental, puesto que la Ley de Impacto Medioambiental debe ser de esa fecha precisamente, del ochenta y seis, aproximadamente; y, a partir de ahí, es cuando se viene regulando, con todo su desarrollo provincial, en forma de Ponencias y en forma de Consejerías competentes en cada materia, como todos sabemos.

Por otra parte, yo no creo que, respetando la Ley y la normativa -como ha quedado bastante claro en el debate-, se deje sólo una salida a los que no están de acuerdo. Lo que está muy claro es que, quien tiene un derecho -que es el de solicitar un permiso de investiga-

ción-, no puede tener como única salida no solicitarlo, teniendo la Ley -como se demuestra- de su parte, para que administrativamente se le conceda esa autorización. Discrepancias aparte y utilidades políticas aparte, ésa es la posición que mantenemos no sólo ante una cuestión que plantee una sociedad anónima, limitada, cooperativa, o empresario individual, sino también cualquier ciudadano administrado conforme a ese derecho que tiene a solicitar algo, según Derecho.

Y para finalizar, me parece que este caso no sería bueno compararlo con algún otro, no sólo porque se le den ideas -que le sobran- a quienes no quieren una cosa, sino también porque, como ha dicho, puede que haya habido situaciones en determinados proyectos donde la legalidad, en alguna fase del proceso de aprovechamiento de un recurso, no se haya cumplido absolutamente. Pero no es éste el caso, puesto que estamos todavía en trámite de concesión administrativa.

En ese sentido, señor Granado, nos ratificamos totalmente en lo dicho al principio de mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que aplicar la lógica en determinadas cuestiones resulta difícil. Quizá el Portavoz del Grupo Popular -y tengo necesariamente que hacer mención al Grupo Popular-, pues, evidentemente, amparándose en la Propuesta de Resolución, pues se ampare en el hecho de decir: bueno, no se puede pedir plan de evaluación de impacto ambiental si previamente no hay ninguna explotación. Yo creo que el sentido de la Propuesta de Resolución va en otro sentido: primero, que no parece lógico que en una explotación minera... bueno, aparte de las doscientas cuadrículas, que es una salvajada, ¿no?, yo creo que es una salvajada; y no tiene mucho sentido de que, efectivamente, se den concesiones de permiso de investigación en cascos urbanos o en parajes naturales. Ya, de entrada, al margen de lo que diga la Ley de Minas -sea anterior o posterior a la Ley de Bases-, yo creo que no tendría mucho sentido.

Yo creo que esto es una norma y un funcionamiento, que es la costumbre habitual, ¿no? En las Delegaciones Territoriales, a veces... y no estoy haciendo ninguna crítica a la Delegación Territorial de Burgos, pero esto sucede en todas las provincias: a veces se tramitan las concesiones sin ningún tipo de análisis por parte de la Administración; que yo creo que la Administración, al margen de la Ley de Minas, tenía que poner una... una dosis de racionalidad, porque se sobreentiende que, aunque hubiera un mineral explotable, no se puede

explotar debajo de los cascos urbanos y debajo de los parajes naturales; ni aquí, ni en Burgos, ni en ningún sitio con el mínimo sentido común.

Por lo tanto, no tendría mucho sentido que se haya autorizado un permiso de investigación en zonas urbanas o en espacios naturales. Que quizás, a lo mejor, después, evidentemente, no se iba a producir debajo de un casco urbano una explotación. Claro, había que hablar de qué tipo de explotación estamos hablando. Yo... salvo que el Proponente de la iniciativa "el señor Octavio" diga qué tipo de empresa es la denominada... "Reina", la empresa Reina, no sé a lo que se dedicará, yo... creo entender que es de areniscas o de gravas. Hombre, yo no he visto ninguna mina subterránea de arena; o sea, nunca. No creo que haya ningún país del mundo donde la arena se explote de manera subterránea y, por tanto, se pueda conceder un permiso de investigación debajo de un campanario, porque eso es imposible; da la risa.

Entonces, yo creo que es una dejación de la propia Administración, es decir, un señor va y solicita un permiso de investigación minera para arena, y le dan la concesión debajo de un casco urbano o debajo de un espacio natural. La arena es a cielo abierto y, por tanto, no se tendría que haber autorizado ese proceso de investigación o ese plan de investigación en esas zonas.

¿Que la Ley está así? Está así, pero la Ley no quiere decir que no haya que reformarla. En este sentido, en muchos sitios, pues la propia Junta está poniendo vetos a la propia Ley de Minas, ¿no?, porque hay concesiones de investigación que se piden que no tienen absolutamente ningún sentido, como me imagino que sea ésta.

Lo que sucede es que hay un proceso también de comercialización y de mercado negro con los permisos de investigación; porque se da la circunstancia de que hay empresas que se denominan empresas, que no son tal, que se dedican simplemente a pedir permisos de concesión de investigación minera para luego venderlos, y no tienen ningún tipo de actividad las empresas que solicitan esos permisos. Yo no sé si esta empresa será el caso. Pero hay muchos sitios donde hay empresas determinadas, que son empresas de minería, donde son dos personas que figuran como titulares de la empresa, solicitan permisos de investigación, y una vez que tienen solicitados los permisos de investigación lo venden, y hay un mercado negro de permisos de explotación minera.

Y yo creo que eso es un tema que, al margen de lo que contemple la Ley de Minas, la Junta tiene que tener un control riguroso de esos permisos que da. Porque hay empresas que están solicitando permisos "vuelvo a repetir" para vender. Yo conozco un empresario de León que tiene, pues, del orden de setenta u ochenta concesiones de investigación, y se dedica a todo, se dedica al carbón, se dedica al talco, se dedica a todo tipo de minerales y,

después, lo que hace es venderlo. Y yo creo que la Administración no puede alegremente conceder permisos a cualquiera que solicite permisos de investigación.

En todo caso, habría que llevar un criterio de que una empresa solicita un permiso, pero es para explotar ese recurso, no para que después se quede con él y lo venda, ¿no?, y haya un mercado negro de permisos y licencias de explotación minera. Y en el caso que nos ocupa, yo, me parece que es absolutamente razonable, más que la Propuesta de Resolución yo la entiendo que va en ese sentido, es decir, que no es posible, no es lógico que una explotación de arenas, pues, incluya cascos urbanos y parajes naturales. Por eso me parece... no es que se fuera a explotar, sino que me parece lógico que se solicite por parte de la Junta, pues, una investigación, y se diga: no, señor, si usted quiere un plan de investigación, se lo concedo en estas zonas, pero no se lo voy a conceder, evidentemente, en zonas urbanas o en parajes naturales, porque no tendría ningún sentido.

Por tanto, yo sí veo que tiene una cierta lógica la Propuesta de Resolución, al margen de lo que diga la Ley de Minas, porque si tuviéramos que apoyarnos en lo que dice la Ley de Minas, la mayoría de los Ayuntamientos no tendrían derecho ni exigir sus propios derechos. Yo he dicho antes, en la primera Proposición No de Ley que se discutió aquí, que los Ayuntamientos son parte interesada y no se cuenta en absoluto con ellos, simplemente se cuenta con ellos a hechos consumados: la Junta autoriza una licencia de explotación y el último que se entera ese el Ayuntamiento. Por lo tanto, yo creo que ahí hay una dejadez por parte de la Administración. Yo no entiendo cómo a una empresa se le pueden conceder doscientas cuadrículas, porque eso es como casi doscientos kilómetros cuadrados, y, bueno, debajo de cascos urbanos y debajo de espacios naturales, me parece que no tiene mucho sentido. Yo creo que la idea de la Proposición No de Ley del Partido Socialista es un poco, no la crítica, sino que la Junta corrija este tema y corrija las futuras solicitudes de concesión de permisos de investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, simplemente dos o tres precisiones muy puntuales, la primera ya la ha hecho el señor Conde: estamos hablando de una explotación de areniscas. Entonces "esto no será el carbón, ¿eh?", o sea, aquí no... las explotaciones no van a ser subterráneas, primera cuestión que yo creo que tiene algún interés y, desde luego, en fin, las explotaciones de areniscas en los cascos urbanos, pues, sí, yo las he visto a veces, en alguna gravera, ¿no?, y... pero, vamos, no es la tónica general y más bien se tiende a lo contrario.

En segundo lugar, la aplicación de la normativa medioambiental. Pues, si es que éste es el problema de fondo, es que las acciones de Minas de la Junta no aplican la normativa medioambiental, ni la tienen en cuenta para resolver este tipo de permisos. Si, precisamente, lo que los Ayuntamientos alegaron en su día es que la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas informaran; y la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas no informó, y hubo una Resolución de la Sección de Minas, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria diciendo que no era competente. Y este permiso se ha dictado a propuesta de la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, por el Delegado Territorial, y lo dice literalmente: "De acuerdo con la Ley de Minas 22/73, de veintiuno de junio, modificada por la Ley 54/80, de cinco de noviembre, y el Reglamento general para el Régimen de la Minería, establecido por el Real Decreto 2.857/1978, de veinticinco de agosto".

Y, entonces, ¿qué es lo que sucede? Pues lo que sucede es lo siguiente: una empresa solicita el permiso de investigación. Si vamos a la picaresca, en efecto, hay profesionales de éstos de presentar proyectos para copiar permisos de investigación, que luego venden a los interesados. Pero, vamos a suponer que la empresa, Areniscas del Arlanza, que tiene explotaciones, pues, quiera poner en marcha una explotación. Pone en marcha el permiso de investigación; luego con el permiso de investigación solicita la concesión para la actividad extractiva. La Consejería de Industria se lo concede. Se monta el gran follón, como ha pasado en Hontoria del Pinar, y después de montado el gran follón, la Consejería de Medio Ambiente somete a evaluación de impacto la concesión de la Junta y deniega el permiso para la actividad extractiva.

Y ¿qué es lo que sucede entonces? Que el empresario litiga, como pasa en Hontoria del Pinar, contra la Junta, y dice que la Consejería de Medio Ambiente le ha denegado un permiso que le había concedido ya la Consejería de Industria. Y estamos a la espera de lo que va a suceder con esa sentencia. Pero, a lo mejor, a lo mejor, puede ser, es posible que el Tribunal Superior de Justicia, o, en primera instancia en la Audiencia Provincial de Burgos, reconozca el derecho del empresario a ser indemnizado, porque diga -lo que parecería bastante razonable- que si hay diferente normativa de dos Consejerías distintas, las dos Consejerías tienen que tener en cuenta la normativa de la Consejería de al lado antes de conceder un permiso para una actividad extractiva. Y no hay ningún tipo de referencia a la legislación medioambiental de la Comunidad Autónoma en las decisiones de la Sección de Minas. Si éste fue el problema del depósito de paval en Orbaneja del Castillo: que la Sección de Minas concede derecho para hacer un depósito de áridos, sin tener en cuenta para nada la normativa medioambien-

tal de la Comunidad Autónoma, ni la legislación, ni la Ley de Bases de Régimen Local, y sin ningún tipo de licencia municipal. Y se le concede a un señor permiso para hacer algo que legalmente no puede hacer, pero, eso a la Sección de Minas de Burgos o a las Secciones de Minas de la Junta parece que no les preocupa gran cosa.

Aquí no se ha realizado ningún tipo de estudio en serio sobre la petición de la empresa, y la prueba de que no se ha realizado ningún tipo de estudio en serio es que lo que ha hecho la Junta, literalmente en todos y cada uno de los apartados del procedimiento administrativo, ha sido, pura y simplemente, conceder el permiso a la empresa para aquello que la empresa había solicitado. Y menos mal que renunciaron voluntariamente a noventa y nueve cuadrículas más, ¡menos mal!, porque, si no, podían haber solicitado permiso hasta debajo de la catedral de Burgos.

Y, al final, pues uno se queda un poco en la absoluta inutilidad de todo este tipo de esfuerzos. Porque los Ayuntamientos van a recurrir, y puede que lo ganen; y si lo ganan, pues, todo lo que estamos haciendo aquí, pues, evidentemente, no va a servir para nada, porque la resolución jurisdiccional de los conflictos va a ponernos de manifiesto que ha habido un conjunto de actuaciones administrativas no ajustadas a Derecho. Pero, pongamos que lo pierdan; pues cuando lo pierdan montarán un follón, como pasó en Hontoria del Pinar, y la Consejería de Medio Ambiente volverá a hacer lo mismo que hizo en Hontoria del Pinar. Y, al final, nos encontramos con que hay un empresario que va solicitando esos permisos y se le van dando a todo lo que pide para encontrarse con que, al final, no va a poner en marcha nunca una explotación. O, por el contrario, lo peor, que va a ponerse en marcha una explotación pues, con tanto impacto como una extracción de areniscas en una zona que es un espacio natural protegido de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en contra de la opinión unánime de los Ayuntamientos de la zona.

Pues, yo no encuentro demasiado sentido a todo esto. Nosotros ya en su día enmendamos la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma pidiendo que, con carácter general, todo ese tipo de actuaciones fueran sometidas y con carácter previo a evaluación de impacto; no lo conseguimos y, al final, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos. Y es que vamos poquito a poco dando pasos en una dirección, para, al final, encontrarse que, o bien al empresario se le aboca a un callejón sin salida, o bien, al final, se produce algo que es absolutamente irracional.

Y, desde luego, en este tema, como en el anterior, pues, aquí no estamos únicamente haciendo de abogados de una posición ideológica de un Grupo Parlamentario, los recursos han sido presentados por Ayuntamientos de Izquierda Unida, del Partido Socialista y del Partido

Popular; y en todos los casos han sido recursos aprobados por unanimidad. ¿Ustedes creen, de verdad, que es posible, en estos momentos, con la normativa que tiene la Comunidad Autónoma el decir que es razonable el sistema de resolución de este tipo de problemas?, ¿que es razonable desde el punto de vista legal? Yo creo que hubiera sido mucho más conveniente que la normativa hubiera dado algún tipo de intervención a los Ayuntamientos en la concesión de este tipo de permisos, que no fuera, pura y simplemente, el presentar recursos contra las decisiones de la Junta.

En este sentido, pues, el señor Conde tiene razón cuando dice que no podemos únicamente hablar de la Ley de Minas, que es el problema que hacen las Secciones de Minas de la Comunidad Autónoma. Teníamos que ser capaces de hacer una lectura más integral del conjunto de la legislación, que no hacer la Administración Autónoma y que tampoco va a hacer con su votación esta Comisión de Industria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Concluido el debate se somete a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

El punto número cuatro del Orden del Día ha sido retirado de dicho Orden.

Y el número cinco es una Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, que, al no estar presente, decae. En consecuencia, es retirado del Orden del Día. Y damos por concluida la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.)*